Memoria 2006



ÍNDICE

		Página
I.	Carta del Presidente	3
II.	Introducción	5
III.	Consejo de Administración y Secretaría Técnica	7
IV. I	nforme de gestión:	
1.	Miembros del FSD	8
2.	Depósitos Asegurados por el FSD	9
3.	Monto Máximo de Cobertura	14
4.	Ingresos por Primas	16
5 .	Línea de Crédito FSD - Decreto de Urgencia Nº108-2000	17
6.	Casos Atendidos y Recuperación de Acreencias	19
7.	Recursos del FSD y Portafolio de Inversiones	26
8.	Fondo Patrimonial	50
9.	Eventos	50
10.	Preguntas frecuentes	51

V. Estados Financieros Auditados

CARTA DEL PRESIDENTE

A lo largo de 2006, el Fondo de Seguro de Depósitos (FSD) se ha esmerado en dar cabal cumplimiento a su objetivo principal, cual es estar expedito y con la solvencia adecuada para atender rápidamente a los depositantes asegurados. Insistimos nuevamente que un mecanismo de seguro de depósitos eficaz es condición necesaria para el desenvolvimiento de un sistema financiero sólido y competitivo, siempre que se evite las distorsiones que eventualmente genera el riesgo moral (moral hazard) e interactúe conjuntamente con la Red de Seguridad Bancaria. Sobre el particular cabe informar que el FSD ha presentado en reiteradas oportunidades a lo largo de los últimos años, tanto a la Superintendencia como a la Asociación de Bancos, propuestas concretas para minimizar las distorsiones, planteando diversas fórmulas, susceptibles de aplicarse tanto en el ámbito administrativo como legislativo. Creemos oportuno manifestar nuestra convicción que dichas medidas serán estudiadas y aplicadas, toda vez que la sólida situación del sistema financiero en estos tiempos hace propicia la adopción de medidas correctivas a futuro, dentro de la perspectiva de un clima de estabilidad.

La necesidad de una acción diligente en la resolución de instituciones financieras en problemas, sujeta a reglas claras, es otro de los elementos esenciales que queremos volver a remarcar como elemento fundamental. Seguimos empeñados en difundir entre el público los beneficios y características que presenta el seguro de depósitos en nuestro país, con la finalidad de facilitar la comprensión de su naturaleza. En nuestro Portal informamos sobre nuestro accionar, funciones, casos atendidos, origen de nuestros recursos e inversión detallada de los mismos, así como nuestra situación financiera, incluyendo el dictamen de nuestros auditores externos. Nos reafirmamos, igualmente, en nuestra política de puertas abiertas para atender directamente las consultas de las personas que así lo requieran.

A fines del 2006 el FSD continuó consolidando su situación financiera y patrimonial. Los recursos que administra ascendieron a S/. 434 millones, mientras que su utilidad neta alcanzó los S/. 112,4 millones.

De otro lado, los pagos puntualmente efectuados en el año al Ministerio de Economía y Finanzas por la línea de crédito que le otorgó al FSD en los años 2000 y 2001, permitieron reducir considerablemente el monto adeudado.

Conviene remarcar nuevamente la decisión del Consejo de Administración del FSD de adoptar una política conservadora y transparente respecto a las acreencias que mantiene el FSD con las instituciones en liquidación. Dichas acreencias se generan a raíz de los pagos por parte del FSD, a los depositantes asegurados de las instituciones liquidadas. A la fecha, todas las acreencias se encuentran 100% provisionadas, a pesar de existir determinadas posibilidades de recuperación. Sin embargo, dado el carácter eventual de dichas recuperaciones, el FSD ha estimado conveniente castigar por completo las acreencias y de esta manera, reflejar la situación patrimonial del FSD en el escenario más realista.

Sobre este tema debemos comentar que a la fecha de publicación de esta Memoria, el Banco Nuevo Mundo en Liquidación ha pagado cerca del 21% del monto que el FSD desembolsó para pagar las coberturas a los depositantes asegurados de esta entidad. Este avance se logró, además, por el éxito de nuestros abogados frente a una medida cautelar abierta en un juzgado de San Juan de Lurigancho, maniobra dilatoria que tuvo paralizada la liquidación de este banco por casi medio año.

Durante el 2006, los funcionarios y algunos consejeros del FSD participaron en seminarios y eventos relacionados con la actividad institucional, lo que permitió capacitar al personal y difundir la experiencia alcanzada por el FSD en estos últimos años.

Entre las reuniones destacaron las auspiciadas por la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI por sus siglas en inglés), las que se llevaron a cabo en las ciudades de Chicago, Estados Unidos de América, y Río de Janeiro en Brasil.

Vayan nuestras palabras finales para testimoniar nuestro reconocimiento a la dedicada labor profesional de los miembros del Consejo de Administración y de manera muy especial, a la Secretaría Técnica, que en todo momento, se ha desempeñado de manera eficaz y altamente especializada.

Juan Klingenberger Lomellini

INTRODUCCIÓN

El Fondo de Seguro de Depósitos

El Fondo de Seguro de Depósitos (FSD) es una persona jurídica de derecho privado, de naturaleza especial, que tiene por objeto proteger a quienes realicen depósitos en las instituciones financieras del sistema financiero, dentro de los alcances establecidos en la Ley N° 26702 y sus modificatorias¹.

El FSD cuenta con un Consejo de Administración y una Secretaría Técnica con las funciones y atribuciones establecidas en su estatuto. El Consejo de Administración está integrado por:

- Un representante de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs (SBS), designado por el Superintendente, quien lo preside.
- Un representante del Banco Central de Reserva del Perú, designado por su Directorio.
- Un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, designado por el Ministro.
- Tres representantes de las empresas del sistema financiero, designados por una Asamblea de Miembros.

Creado mediante la Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros, Decreto Legislativo N° 637, en 1991, el Fondo de Seguro de Depósitos (FSD) ha cumplido, desde el inicio de sus operaciones, con el mandato legal de proteger el ahorro.

Desde su creación, el FSD ha desembolsado aproximadamente US\$ 308 millones para cubrir a más de 320 000 depositantes afectados por los procesos de intervención o liquidación de: Financiera Peruinvest, Banco Hipotecario, Banco Popular, CRAC VRAE, Banco República, CRAC Majes, CRAC Selva Central, Banco Bánex, Banco Orión, Banco Serbanco, Banco Nuevo Mundo, Banco NBK Bank y Banco Latino.

Sin embargo, la forma como el FSD ha venido operando para cubrir los depósitos asegurados ha ido cambiando con la finalidad de ser más eficiente y disminuir el impacto adverso en el sistema financiero que origina la disolución de una institución financiera.

En este sentido, bajo el marco de la Ley N° 26702 (vigente desde diciembre de 1996) la protección al ahorrista se hacía efectiva recién en la etapa final del proceso de salida de una institución financiera una vez declarada la disolución y liquidación de la misma, correspondiéndole al FSD pagar los depósitos asegurados.

Con las modificaciones a la Ley N° 26702 dadas por las Leyes N° 27008, N° 27102 y N° 27331, se le dotó de personería jurídica y de nuevas funciones y operaciones al FSD que le permiten tomar acción durante todo el proceso de salida de una institución financiera, coadyuvando al mantenimiento de un sistema financiero sólido y confiable. En consecuencia, el FSD está facultado para:

- a) Rehabilitar una institución financiera durante el Régimen de Vigilancia cuya liquidación pueda comprometer a otras (Riesgo Sistémico) y que además, ni accionistas ni terceros hayan realizado aportes a la misma.
- b) Facilitar la transferencia de los activos "buenos" de una institución financiera sometida a Régimen de Intervención al resto del sistema financiero (uno o más bancos), mediante un

¹ Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

- aporte en efectivo que sirva para pagar a todos los depositantes asegurados. Los activos "no buenos" o "residuales" son los que pasan al proceso de liquidación.
- Adquirir todo o parte de las imposiciones aseguradas de una institución financiera sometida a Régimen de Intervención a efectos de subrogarse en la posición jurídica de los depositantes.
- d) Constituir una empresa del sistema financiero para adquirir todo o parte de los activos y pasivos de las instituciones financieras que se encuentren en el Régimen de Intervención por un plazo máximo de funcionamiento de un año, prorrogable hasta tres años mediante extensiones anuales aprobadas por el FSD.

Todas estas operaciones las realiza el FSD cuando la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs lo determine.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL AÑO 2006

REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS

Juan Pablo Klingenberger Lomellini Presidente

REPRESENTANTE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Gonzalo Valdez Figueroa

REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Jorge Eulogio Chang Mont

REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS BANCARIAS Y FINANCIERAS

Enriqueta González de Sáenz Walter Bayly Llona

REPRESENTANTE DE LAS CAJAS MUNICIPALES Y CAJAS RURALES

Joel Siancas Ramírez

SECRETARÍA TÉCNICA

Carlos Carrión Marotta Secretario Técnico

Marco Antonio Panduro Vera Inversiones

INFORME DE GESTIÓN

1. Miembros del FSD

En el año 2006, los Bancos HSBC y Scotiabank Perú S.AA², se constituyeron como nuevas entidades miembros del FSD. Asimismo la Caja Municipal de de Chincha (adquirida por la Caja Municipal de Ica) y el Banco BNP Paribas Andes dejaron de ser miembros del FSD.

Producto de lo anterior, el numero de entidades miembros del FSD al cierre del ejercicio 2006 ascendió a 39 compuesto de la siguiente manera: 11 bancos, 3 empresas financieras, 12 cajas municipales de ahorro y crédito, 1 caja municipal de crédito popular y 12 cajas rurales de ahorro y crédito.

MIEMBROS DEL FSD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

BANCOS	FIANANCIERAS	CAJAS MUNICIPALES DE AHORRO Y CREDITO	CAJAS MUNICIPALES DE CREDITO POPULAR	CAJAS RURALES DE AHORRO Y CREDITO
BBVA Continental Citibank Banco de Comercio Banco de Crédito del Perú Banco del Trabajo Banco Financiero HSBC Interamericano de Finanzas Interbank MiBanco ScotiaBank	CMR Financiera Cordillera Solución	1 Arequipa 2 Cuzco 3 Huancayo 4 Ica 5 Maynas 6 Paita 7 Pisco 8 Piura 9 Santa 10 Sullana 11 Tacna 12 Trujillo	1 Metropolitana	1 Cajamarca 2 Chavín 3 Señor de Sipan 4 Del Sur 5 Nor Perú 6 Los Andes 7 Los Libertadores 8 Profinanzas 9 Prymera 10 CREDINKA 11 San Martín 12 Señor de Luren

Elaboración: Secretaria Técnica FSD

Según el artículo 145° de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros (Ley Nº 26702 y sus modificatorias), en adelante Ley General, las empresas del sistema financiero son miembros del FSD desde el momento que la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) les da la autorización para captar depósitos del público.

Asimismo, en dicho artículo se especifica que los miembros del FSD deben realizar aportaciones (pago de primas) durante un periodo de 24 meses para que recién sus depósitos se encuentren cubiertos por el FSD.

Al 31 de diciembre del 2006, todos los miembros del FSD, excepto el HSBC, han cumplido con el plazo mínimo de 24 meses de aportaciones, por lo que sus depósitos se encuentran cubiertos por el FSD bajo los parámetros señalados en la Ley General.

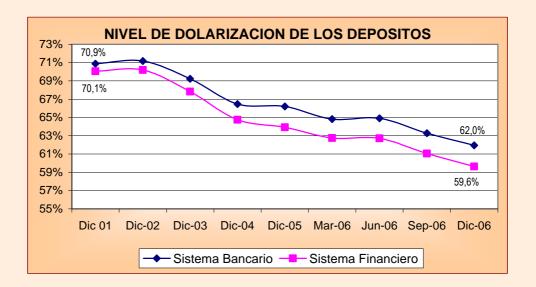
8

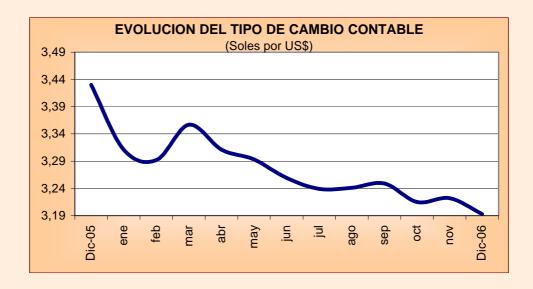
² El Banco Scotiabank Perú S.A.A. comenzó a operar en el Perú a raíz del proceso de reorganización societaria simple realizado entre el Banco Sudamericano y el Banco Wiese Sudameris

2. Depósitos Asegurados por el FSD

Al 31 de diciembre de 2006, el monto total de depósitos cubiertos por el FSD alcanzaron los S/. 8 243 millones y US\$ 4 724 millones, mostrando un aumento de 16,7% (S/. 1 178 millones) y de 9,8% (US\$ 422 millones) respectivamente.

Lo anterior se explica fundamentalmente por la disminución del nivel de dolarización que se ha observado durante los últimos años en el sistema financiero nacional, alentado fundamentalmente por las menores expectativas de depreciación del nuevo sol y las tasas más atractivas en moneda nacional.





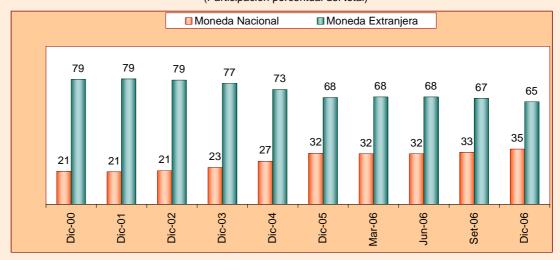
OITOO	ACCOUR	OR EL FSD	•

		Expresado en millones de S/. y millones de US\$ Promedio de saldos diarios a diciembre					Variación absoluta	Variación %	Variación %	
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2006 / 2005	2006 / 2005	2005 / 2004
Bancos										
Moneda nacional	3 134	3 183	3 321	3 739	4 291	5 718	6 605	887	15,5	33,3
Moneda extranjera	4 215	4 170	3 938	3 916	3 789	4 068	4 445	377	9,3	7,4
Financieras										
Moneda nacional	1	1	1	1	1	1	12	10	735,7	27,3
Moneda extranjera	0	0	0	0	0	2	8	6	334,6	n.a
CMAC										
Moneda nacional	171	250	350	463	743	1 109	1 327	218	19,6	49,3
Moneda extranjera	60	89	119	163	176	194	225	31	15,8	10,3
CRAC										
Moneda nacional	45	63	90	123	168	236	299	63	26,8	40,4
Moneda extranjera	17	22	31	35	36	38	46	8	20,7	5,4
Total moneda										
nacional	3 351	3 497	3 762	4 326	5 203	7 065	8 243	1 178	16,7	35,8
extranjera	4 292	4 281	4 088	4 114	4 001	4 302	4 724	422	9,8	7,5

n.a.: No aplicable

A nivel particular, las empresas financieras, fueron las que experimentaron, en términos porcentuales, las mayores tasas de crecimiento de los depósitos asegurados. Durante el ejercicio 2006 los depósitos cubiertos aumentaron en 735,7% en moneda nacional y 334,6% en moneda extranjera.

COMPOSICION POR MONEDAS DE LOS DEPÓSITOS ASEGURADOS POR EL FSD (Participación porcentual del total)



Elaborado por: FSD

El nivel de dolarización de los depósitos asegurados continuó con su tendencia decreciente observada en los últimos años. En efecto, al cierre del ejercicio 2006 los depósitos asegurados en moneda extranjera representaron el 65% del total de depósitos (en diciembre de 2000 representaban el 79%). Dicha situación se explica por el mayor crecimiento de los depósitos en moneda nacional en comparación a los de moneda extranjera (en el año 2006 los incrementos fueron de 16,7% y 9,8%, respectivamente).

TOTAL DE DEPÓSITOS ASEGURADOS EN MONEDA NACIONAL SEGÚN PRINCIPALES CUENTAS
DEL BALANCE

		(En millones de S/.)						
	Diciembre Diciembre 2005 Diciembre 2006 Variación absoluta 2006 / 2005				Participación % del Total 2005			
Cuentas a Plazo	1 935	2 174	239	26,4	27,4			
Depósitos de Ahorro	3 113	3 717	604	45,1	44,1			
Depósitos en Cuenta Corriente	1 292	1 436	144	17,4	18,3			
Cuentas por Depósitos CTS	534	745	211	9,0	7,6			
Otras cuentas cubiertas	190	171	-19	2,1	2,7			
TOTAL	7 065	8 243	1 178	100,0	100,0			

Elaboración: FSD

En cuanto a la variación de los depósitos asegurados en moneda nacional según tipo de depósitos, durante el año 2005 se observó que los depósitos de ahorro en moneda nacional fueron los que presentaron un mayor incremento (S/. 604 millones) seguidos de la modalidad plazo (S/. 239 millones)

VARIACIÓN 2006 / 2005 DE LOS DEPÓSITOS ASEGURADOS EN MONEDA NACIONAL SEGÚN PRINCIPALES CUENTAS DEL BALANCE

(En millones de S/.)

	BANCOS	CAJAS MUNCIPALES	CAJAS RURALES	TOTAL
Cuentas a Plazo	80	119	41	240
Depósitos de Ahorro	539	51	13	603
Depósitos en Cuenta Corriente	143	0	0	143
Cuentas por Depósitos CTS	172	31	8	211
Otras cuentas cubiertas	-36	17	1	-18
TOTAL	898	218	63	1 179

Elaboración: FSD

Los incrementos señalados en el párrafo anterior se explican, en el caso de las modalidades ahorro y CTS, principalmente por los depósitos captados por las empresas del sistema bancario (los depósitos aumentaron en S/. 539 millones y S/. 172 millones, respectivamente). De otro lado, el aumento en la modalidad plazo se sustenta en los mayores depósitos recibidos por las Caja Municipales y las variaciones en los depósitos vista se explican en su totalidad por los mayores depósitos de las empresas bancarias, entidades que son las únicas autorizadas a captar bajo esta modalidad.

TOTAL DE DEPÓSITOS ASEGURADOS EN MONEDA EXTRANJERA SEGÚN PRINCIPALES CUENTAS DEL BALANCE

		(En millones de US\$)						
	Diciembre 2005	Participación % del Total 2005						
Cuentas a Plazo	1 344	1 372	28	29,0	31,2			
Depósitos de Ahorro	1 538	1 783	245	37,7	35,7			
Depósitos en Cuenta Corriente	393	451	58	9,5	9,1			
Cuentas por Depósitos CTS	824	981	157	20,8	19,1			
Otras cuentas cubiertas	204	137	-67	2,9	4,7			
TOTAL	4 302	4 724	422	100	100			

Elaboración: FSD

En lo que respecta a moneda extranjera, los depósitos cubiertos al cierre del ejercicio 2006 alcanzaron los US\$ 4 724 millones, cifra que representó un aumento de US\$ 422 millones, situación que se explica fundamentalmente por los mayores niveles de depósitos de ahorro y CTS que se incrementaron en US\$ 245 millones y US\$ 157 millones, respectivamente.

VARIACIÓN 2006 / 2005 DE LOS DEPÓSITOS ASEGURADOS EN MONEDA EXTRANJERA SEGÚN PRINCIPALES CUENTAS DEL BALANCE

(En millones de US\$)

	BANCOS	CAJAS MUNCIPALES	CAJAS RURALES	TOTAL
Cuentas a Plazo	11	15	1	27
Depósitos de Ahorro	235	10	1	246
Depósitos en Cuenta Corriente	58	0	0	58
Cuentas por Depósitos CTS	148	3	6	157
Otras cuentas cubiertas	-68	2	1	-65
TOTAL	384	30	9	423

Elaboración: FSD

El aumento de lo depósitos asegurados en moneda extranjera se explica principalmente por el mayor nivel alcanzado por las captaciones del sistema bancario. En efecto, los depósitos asegurados en moneda extranjera aumentaron en US\$ 423 millones, incremento que se explica en un 91% por los mayores depósitos de la banca múltiple.

En lo que respecta a la distribución de los depósitos asegurados de acuerdo a la clasificación de las entidades miembros, se observó que durante el año 2006 el 86% de los mismos se concentró en instituciones financieras clasificadas en la categoría de riesgo "A", 12% en instituciones clasificadas en "B" y el 3% restante en instituciones clasificadas como "C" o que no cuentan con clasificación de riesgo.

DEPÓSITOS ASEGURADOS POR EL FSD SEGÚN CLASIFICACIÓN DE RIESGO DE LAS ENTIDADES MIEMBROS

(en millones de S/. y millones de US\$)

(en milliones de 5/. y milliones de 05		3 de 00ψ))								
Promedio de saldos diario	BANG	cos	FINANC	CIERAS	AJAS MU	NICIPALE	CAJAS F	URALES	TOTAL M	IEMBROS	Como %
a diciembre	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$	del total
2000											
Categoría A	2 625	3 716							2 625	3 716	85%
Categoría B	376	398			87	31			463	429	11%
Categoría C	133	101	1	0	84	29	45	17	263	147	4%
2001											
Categoría A	2 587	3 565							2 587	3 565	81%
Categoría B	550	575	1		115	41			666	616	15%
Categoría C	46	30			135	48	63	22	244	100	3%
2002											
Categoría A	2 968	3 649							2 968	3 649	87%
Categoría B	313	258	1		193	66			507	324	9%
Categoría C	40	31			157	53	90	31	287	115	4%
2003											
Categoría A	3 207	3 584							3 207	3 584	84%
Categoría B	487	301	1		352	135			840	436	13%
Categoría C	45	31			111	28	123	35	279	94	3%
2004											
Categoría A	3 705	3 509							3 705	3 509	83%
Categoría B	586	280	1		521	128			1 108	408	13%
Categoría C					222	48	168	36	390	84	4%
2005											
Categoría A	5 566	4 038							5 566	4 038	89%
Categoría B	152	30	1		925	177	50	9	1 128	216	9%
Categoría C	0	0			184	17	186	29	370	46	2%
2006											
Categoría A	6 046	4 372							6 046	4 372	86%
Categoría B	559	72	12	8	1 117	206	64	10	1 752	296	12%
Categoría C	0	0			209	19	235	36	444	55	3%
TOTAL											
2000	3 134	4 215	1		171	60	45	17	3 351	4 292	
2001	3 183	4 170	1		250	89	63	22	3 497	4 281	
2002	3 321	3 938	1		350	119	90	31	3 762	4 088	
2003	3 739	3 916	1		463	163	123	35	4 326	4 114	
2004	4 291	3 789	1	0	743	176	168	36	5 203	4 001	
2005	5 718	4 068	1	0	1 109	194	236	38	7 065	4 300	
2006	6 605	4 444	12	8	1 326	225	299	46	8 242	4 723	

Elaboración: FSD

		RADOS / DEPOSITOS
	TOTA	ALES 1/
Entidad	31/12/2005	31/12/2006
BANCOS	36,9	36,3
FINANCIERAS	1,2	5,1
CAJAS MUNICIPALES	75,9	75,5
CAJAS RURALES	81,4	82,6
TOTAL	38,5	38,0

^{1/} Los depósitos asegurados son saldos promedio diario y los depósitos totales son saldos contables a fin de periodo

Elaboración: FSD

Por ultimo cabe indicar que los depósitos cubiertos por el FSD representaron el 38% del total de los depósitos del sistema financiero. A nivel particular se observa que los depósitos asegurados tuvieron mayor participación, respecto del total de depósitos, en el caso del sistema de Cajas Rurales y del Sistema de Cajas Municipales (82,6 y 75,5%, respectivamente)

3. Monto Máximo de Cobertura

El Monto Máximo de Cobertura (MMC) que brinda el FSD a los depositantes asegurados, alcanzó la suma de S/. 75 742,00 para el periodo diciembre 2006 – febrero 2007, cifra que significó un incremento de 2,0% con respecto a similar periodo del año anterior.

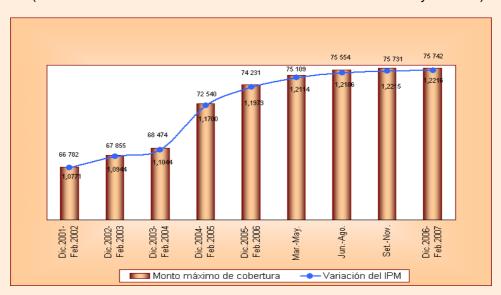
De acuerdo con el artículo 153º de la Ley General, el MMC se reajusta con una periodicidad trimestral siguiendo la variación del Índice de Precios al Por Mayor. La evolución del MMC se detalla en el siguiente cuadro:

	Monto Máximo de Cobertura en S/.	Variación % con respecto al periodo anterior
Dic.1998-Feb.1999	62 000	
Dic.1999-Feb.2000	65 163	5,1
Dic.2000-Feb.2001	67 874	4,2
Dic.2001-Feb.2002	66 782	-1,6
Dic.2002- Feb.2003	67 855	1,6
Dic.2003- Feb.2004	68 474	0,9
Dic.2004- Feb.2005	72 540	5,9
Dic.2005- Feb.2006	74 231	2,3
Dic.2006- Feb.2007	75 742	2,0

Elaboración: FSD

MONTO MÁXIMO DE COBERTURA DEL FSD

(En nuevos soles. Variación del Índice de Precios al Por Mayor - IPM)



Variación acumulada del IPM del mes anterior a cada trimestre con respecto al IPM de noviembre de 1998. El MMC a noviembre de 1998 fue de S/.62 000,00.

Elaboración: Secretaría Técnica del FSD

	Diciembre 2006			
DEPOSITOS DE BANCOS1/	Numero de Cuentas	Participación %		
Hasta la mitad del MMC (S/. 37 871)	6 807 954	97,8		
De la mitad hasta el MMC (S/. 75 742)	88 595	1,3		
Mayores al MMC	66 735	1,0		
TOTAL	6 963 284	100,0		

1/ Incluye los depósitos a la vista, depósiots de ahorro y depósitos a plazo

MMC: Monto Máximo de Cobertura al 31.12.2006 Fuente: Superintendecia de Banca, Seguros y AFP

Elaboración: FSD

Al cierre del ejercico 2006, el 97,8% de las cuentas existentes en el sistema bancario mantenian saldos por debajo del MMC de S/. 75 742,00.

DEPOSITOS DE LAS CAJAS	Diciembre 2006			
MUNICIPALES	Numero de Cuentas	Participación %		
Hasta la mitad del MMC (S/. 37 871)	788 956	98,5		
De la mitad hasta el MMC (S/. 75 742)	7 754	1,0		
Mayores al MMC	4 097	0,5		
TOTAL	800 807	100,0		

MMC: Monto Máximo de Cobertura al 31.12.2006 Fuente: Superintendecia de Banca, Seguros y AFP

Elaboración: FSD

	Diciembre 2006				
DEPOSITOS DE LAS CAJAS RURALES	Numero de Cuentas	Participación %			
Hasta la mitad del MMC (S/. 37 871)	175 296	98,6			
De la mitad hasta el MMC (S/. 75 742)	1 817	1,0			
Mayores al MMC	728	0,4			
TOTAL	177 841	100,0			

MMC: Monto Máximo de Cobertura al 31.12.2006 Fuente: Superintendecia de Banca, Seguros y AFP

Elaboración: FSD

Asimismo, tanto el Sistema de Cajas Municipales como en el Sistema de Cajas Rurales presentaron similar comportamiento. Al cierre del ejercicio 2006, el 98,5% de las cuentas de las Cajas Municipales y el 98,6% de las cuentas de las Cajas Rurales mantenían saldos por debajo del MMC.

4. Ingresos por primas

Las primas correspondientes al año 2006 (las cuales fueron pagadas en los meses de abril, julio y octubre de 2006 y enero de 2007) ascendieron a S/. 36,9 millones y US\$ 21,1 millones, valores que representaron un incremento de 20% (S/. 6,3 millones) en el caso de moneda nacional y de 11% (US\$ 2,1 millones) en el caso de moneda extranjera.

PRIMAS PAGADAS AL FSD

(Del primer al cuarto trimeste de cada año. En miles)

	20	02	20	03	20	04	20	05	20	06	Var. 200	06 / 2005
	S/.	US\$	S/.	US\$								
Bancos	15 345	18 643	16 052	18 488	18 057	17 616	22 627	17 555	26 821	19 312	4 194	1 757
Financieras	4	3	4	4	4	4	6	5	27	29	21	24
Cajas Municipales	2 412	792	2 892	1 000	4 119	1 156	6 246	1 118	7 720	1 356	1 474	238
Cajas Rurales	748	248	995	314	1 361	341	1 729	311	2 297	376	568	65
TOTAL	18 509	19 686	19 943	19 806	23 541	19 117	30 609	18 989	36 865	21 073	6 256	2 084

Elaboración: FSD

PRIMAS POR CATEGORÍAS DE RIESGO

(En miles)

	20	05	20	06	2006 / 2005				
	S/.	US\$	S/.	S/. US\$		US\$			
A = 0.45% anual	21 933	17 375	24 710	18 991	2 777	1 616			
B = 0.60% anual	5 694	1 207	8 393	1 586	2 699	379			
C = 0.95% anual	2 982	407	3 762 495		780	88			
TOTAL	30 609	18 989	36 865	21 072	6 256	2 083			

Elaboración: FSD

De acuerdo con el artículo 148° de la Ley General, las primas se determinan sobre la base del promedio de los depósitos cubiertos en el trimestre y la tasa correspondiente a la clasificación de riesgo de la entidad miembro. La tasa, tal como se detalla en el siguiente cuadro, parte de una base de 0,45% y llega a 1,45%.

Categorías de Riesgo	Tasa Anual de la prima	Tasa trimestral de la prima		
А	0,45%	0,1125%		
В	0,60%	0,1500%		
С	0,95%	0,2375%		
D	1,25%	0,3125%		
Е	1,45%	0,3625%		

Elaboración: FSD

5. Línea de Crédito FSD - Decreto de Urgencia Nº 108-2000

Con el objetivo de contar con los fondos suficientes para atender de manera inmediata las coberturas a los depositantes asegurados que mantenían imposiciones en los bancos Nuevo Mundo y NBK Bank, intervenidos por la SBS en diciembre del 2000, así como mantener un nivel adecuado de recursos, el FSD solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) un desembolso de US\$ 50 millones de los US\$ 200 millones de la Línea de Crédito otorgada al FSD mediante Decreto de Urgencia Nº 108-20000, de fecha 28 de noviembre del 2000, dentro del marco del "Programa de Consolidación del Sistema Financiero" (PCSF).

De igual manera, con la finalidad de facilitar la absorción del Banco Latino por Interbank dentro de lo señalado por el PCSF, en el mes de mayo del 2001 el FSD solicitó al MEF un nuevo desembolso por US\$79,8 millones a cuenta de la mencionada Línea de Crédito, monto que fue inmediatamente transferido al Interbank.

Los desembolsos del MEF al FSD se hicieron mediante la entrega de Bonos del Tesoro Público (denominados Bonos Línea de Crédito FSD-D.U. N° 108-2000).

Por los recursos desembolsos recibidos del MEF que ascendieron a US\$ 129,8 millones, el FSD deberá amortizarlos en un plazo de 10 años, en cuotas trimestrales, a la tasa equivalente de LIBOR a 6 meses, pudiendo extenderse dicho plazo por otros 10 años más.

El FSD ha venido cumplido puntualmente con atender los cronogramas de pago de los préstamos mencionados, restando, al 31 de diciembre de 2006, un saldo por pagar ascendente a US\$ 45,7 millones³.

Se debe indicar que el saldo anterior incluye una amortización anticipada al MEF por US\$ 1,4 millones realizada el 14 de mayo del 2004 mediante el otorgamiento de 2 inmuebles a la Superintendencia de Bienes Nacionales. Dicha operación fue autorizada mediante el Decreto Supremo Nº 033-2004-EF.

Asimismo, también se incluye la devolución al MEF de US\$ 2,5 millones de parte de los bonos que recibió el FSD por el desembolso del primer préstamo de la Línea de Crédito FSD – D.U.Nº108-2000, lo que fue acordado por el Consejo de Administración del FSD en su Sesión Ordinaria del 30 de setiembre del 2003. La devolución se hizo efectiva el 13 de octubre de dicho año.

Además, en el 2003 se realizó una amortización anticipada al MEF por US\$ 7,5 millones mediante la transferencia del FSD al Banco de la Nación de unos inmuebles propiedad del FSD recibidos en dación en pago por una acreencia en el Banco Banex en Liquidación. El Banco de la Nación a cambio de los inmuebles transferidos cedió al FSD unos derechos de cobro sobre el MEF justamente por el valor de US\$ 7,5 millones⁴. Con dichos derechos de cobro, el FSD efectuó la amortización anticipada al MEF mediante la suscripción del Convenio de Compensación de Obligaciones Mutuas celebrado entre el MEF y el FSD con fecha 17 de junio del 2003, operación autorizada mediante Decreto Supremo Nº 080-2003-EF del 6 de junio del mismo año.

Adicionalmente, en febrero del año 2006, el FSD efectuó un prepago en efectivo por US\$ 72 mil, recursos que fueron obtenidos por la venta al Banco de la Nación de un inmueble propiedad del FSD ubicado en la ciudad de la Merced, Departamento de Junín

2

³ Es importante señalar que los pagos de las cuotas del préstamo correspondientes a los periodos comprendidos entre el 1 de octubre y el 30 de diciembre, y el 2 de octubre y el 30 de diciembre del año 2005, se pagaron en la primera semana del mes de enero del 2007. Con estos pagos el saldo adeudado del préstamo ascendió a US\$ 42,5 millones.

⁴ Los derechos de cobros cedidos por el Banco de la Nación corresponden a intereses por cobrar con un valor presente equivalente a US\$ 7,5 millones los que adeuda el MEF a esta entidad financiera como resultado de la operación de consolidación y reestructuración de obligaciones aprobada mediante Decreto Supremo Nº 158-2002-EF.

Finalmente en junio del año 2006, se emitió el Decreto Supremo Nº 111-2006-EF mediante el cual se aprobó el prepago por US\$ 51 mil de la de deuda que mantiene el FSD con el MEF mediante la dación en pago de un inmueble ubicado en el distrito de Bellavista, Provincia Constitucional del Callao. Actualmente el FSD viene realizando las gestiones necesarias para formalizar la menciona operación y para que se le autorice prepagos adicionales de la deuda que mantiene con el Tesoro a través de la entrega de otros inmuebles recibidos en dación de pago por el FSD de entidades en liquidación deudoras del FSD.

LÍNEA DE CRÉDITO FSD - D.U. № 108-2000 (en dólares)

PRIMER DESEMBOLSO: US\$ 50 000 000,00 EL 02-01-01

	Saldo	Periodo para el c	álculo de						Total
Nº de la	pendiente de	interéses		Días transcu-	Fecha de	Libor 6M	Amortización	Interéses del	amortización +
cuota	pago	Inicio	Fin	rridos	pago	en %	del principal	periodo	interéses
1	50 000 000,00	02-Ene-01	02-Abr-01	90	02-Abr-01	6,22	1 250 000,00	777 500,00	
2	48 750 000,00	02-Abr-01	02-Jul-01	91	02-Jul-01	4,71	1 250 000,00	580 409,00	1 830 409,00
3	47 500 000,00	02-Jul-01	02-Oct-01	92	02-Oct-01		1 250 000,00	469 775,00	1 719 775,00
4	46 250 000,00	02-Oct-01	02-Ene-02	92	02-Ene-02	2,51	1 250 000,00	296 668,00	1 546 668,00
5	45 000 000,00	02-Ene-02	02-Abr-02	90	02-Abr-02	1,96	1 250 000,00	220 500,00	1 470 500,00
6	43 750 000,00	02-Abr-02	02-Jul-02	91	02-Jul-02	2,36	1 250 000,00	260 993,00	1 510 993,00
7	42 500 000,00	02-Jul-02	02-Oct-02	92	02-Oct-02	1,96	1 250 000,00	212 878,00	1 462 878,00
8	41 250 000,00	02-Oct-02	02-Ene-03	92	02-Ene-03	1,65	1 250 000,00	173 938,00	1 423 938,00
9	40 000 000,00	02-Ene-03	02-Abr-03	90	02-Abr-03	1,39	1 250 000,00	139 000,00	1 389 000,00
10	35 374 794,88	02-Abr-03	02-Jul-03	91	02-Jul-03	1,25	1 250 000,00	120 681,31	1 361 774,53
11	34 124 794,88	02-Jul-03	02-Oct-03	92	02-Oct-03	1,11	1 250 000,00	96 800,67	1 346 800,67
12	30 351 794,88	02-Oct-03	26-Nov-03	55	26-Nov-03	1,15	1 152 961,54	54 212,97	1 207 174,51
	29 198 833,34	26-Nov-03	02-Ene-04	37	02-Ene-04	1,15		34 511,40	34 511,40
13	29 198 833,34	02-Ene-04	02-Abr-04	91	02-Abr-02	1,21	1 152 961,54	89 307,88	
14	28 045 871,80	02-Abr-04	02-Jul-04	91	02-Jul-04	1,16	1 152 961,54	82 236,73	1 235 198,27
15	26 892 910,26	02-Jul-04	02-Oct-04	92	02-Oct-04	1,85	1 152 961,54	127 143,70	1 280 105,24
16	25 739 948,72	02-Oct-04	02-Ene-05	92	03-Ene-05	2,21	1 152 961,54	145 373,51	1 298 335,05
17	24 586 987,18	02-Ene-05	02-Abr-05	90	05-Abr-05	2,81	1 152 961,54	172 723,58	1 325 685,12
18	23 434 025,64	02-Abr-05	02-Jul-05	91	04-Jul-05	3,35	1 152 961,54	198 440,63	1 351 402,17
19	22 281 064,10	02-Jul-05	02-Oct-05		03-Oct-05	3,71	1 152 961,54		1 364 210,78
20	21 128 102,56	02-Oct-05	02-Ene-06	92	02-Ene-06		1 152 961,54	231 634,43	
21	19 975 141,02	02-Ene-06	02-Abr-06		03-Abr-06	4,69	1 152 961,54		
22	18 822 179,48	02-Abr-06	02-Jul-06		03-Jul-06	5,14	1 152 961,54	244 552,40	
23	17 669 217,94	02-Jul-06	02-Oct-06	92	02-Oct-06	5,58	1 152 961,54	251 963,05	1 404 924,59
	16 516 256,40					Total	27 585 538,48	5 426 701,04	33 012 239,52

SEGUNDO DESEMBOLSO: US\$ 79 751 000,00 EL 01-04-01

Nº de la	Saldo pendiente de	Periodo para el c interéses		Días transcurrido	Fecha de	Libor 6M	Amortización	Interéses del	Total amortización +
cuota	pago	Inicio	Fin	s	pago	en %	del principal	periodo	interéses
1	79 751 000.00		01-Jul-01	_	01-Jul-01	4,71	2 044 897,44	949 502,00	
2	77 706 102,56		01-Oct-01		01-Oct-01		2 044 897.44	768 513,00	
3	75 661 205,12		01-Ene-02		02-Ene-02	- , -	,		
4	73 616 307.68	01-Ene-02	01-Abr-02	-	01-Abr-02				,
5	71 571 410.24	01-Abr-02	01-Jul-02		01-Jul-02	,		426 963,00	
6	69 526 512.80	01-Jul-02	01-Oct-02		01-Oct-02				
7	67 481 615,36	01-Oct-02	01-Ene-03		02-Ene-03				
8	65 436 717,92	01-Ene-03	01-Abr-03	90	01-Abr-03	1,40	2 044 897,44	229 029,00	2 273 926,44
9	59 302 025,60	01-Abr-03	01-Jul-03	91	01-Jul-03	1,25			2 243 209,89
10	57 257 128,16	01-Jul-03	01-Oct-03	92	01-Oct-03	1,14	2 044 897,44	166 809,10	2 211 706,54
11	55 212 230,72	01-Oct-03	26-Nov-03	56	26-Nov-03	1,16	2 044 897,44	99 627,40	2 144 524,84
	53 167 333,28	26-Nov-03	01-Ene-04	36	02-Ene-04	1,16		61 674,11	61 674,11
12	53 167 333,28	01-Ene-04	01-Abr-04	91	01-Abr-04	1,21	2 044 897,44	162 618,20	2 207 515,64
	51 122 435,84	01-Abr-04	14-May-04	43		1,17		71 443,60	
13	49 733 934,16	14-May-04	01-Jul-04		01-Jul-04				2 122 482,38
14	47 689 036,72	01-Jul-04	01-Oct-04		01-Oct-04	1,90	2 044 897,44	231 556,77	2 276 454,21
15	45 644 139,28	01-Oct-04	01-Ene-05		03-Ene-05	2,19	2 044 897,44	255 455,03	
16	43 599 241,84		01-Abr-05		01-Abr-05				2 347 912,17
17	41 554 344,40		01-Jul-05		01-Jul-05				
18	39 509 446,96	01-Jul-05	01-Oct-05		03-Oct-05	- ,			
19	37 464 549,52	01-Oct-05	01-Ene-06		02-Ene-06				
	35 419 652,08	01-Ene-06	07-Feb-06		07-Ene-06			170 732,56	
20	35 347 784,98	07-Feb-06	01-Abr-06		03-Abr-06				
21	33 302 887,54		01-Jul-06		03-Jul-06	- /	2 044 897,44	430 171,55	
22	31 257 990,10		01-Oct-06	92	02-Oct-06	-,-	2 044 897,44		
	29 213 092,66					Total	44 987 743,68	7 838 387,53	52 826 131,21

TOTAL 45 729 349,06

72 573 282,16 13 265 088,57 85 838 370,73

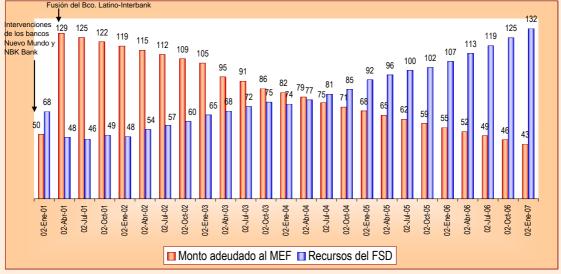
A la fecha:	US\$
Total desembolsado:	129 751 000,00
ortización del principal *:	84 021 650,94
Pago de intereses:	13 265 088,57
amortización + intereses:	97 286 739,51
Saldo por pagar:	45 729 349,06

^{*} Incluye la reducción del principal por US\$ 7 465 000 de acuerdo al Convenio de Compensación de Obligaciones Mutuas entre el MEF y el FSD con intervención del Banco de la Nación, firmado el 17/06/03. Asimismo, incluye la devolución al MEF de Bonos Línea de Crédito FSD - D.U. Nº108-2000 por un valor nominal de US\$ 2 523 según Acuerdo del Consejo de Administración en su sesión del 30 de setiembre del 2003 y la dación en pago al MEF (representado por la SBN) de 2 inmuebles por un v de US\$1 388 501.68 el 14/05/04.

El 7 de febrero del 2006 el FSD vendió un inmueble al Banco de la Nación que recibió inicialmente como dación en pago de la CRAC Selva Central. El valor de la vnta del inmueble fue destinado a amortizar parcialmente al MEF el saldo de la Línea de Crédito.
Elaboración: FSD

SALDO ADEUDADO AL TESORO PÚBLICO: LÍNEA DE CREDITO FSD-D.U. Nº 108-2000
(En millones de US\$)

Fusión del Bco. Latino-Interbank



Elaboración: FSD

6. Casos Atendidos y Recuperación de Acreencias

Durante el ejercicio 2006, ninguna entidad miembro del FSD fue intervenida o liquidada por la SBS por lo que el FSD no participó en ningún esquema de resolución.

No obstante, desde que inició sus operaciones en 1992 el FSD ha pagado coberturas a más de 321 mil depositantes asegurados por un monto aproximado de US\$ 308 millones.

PARTICIPACIÓN Y RECUPERACION DEL FSD DESDE EL INICIO DE SUS OPERACIONES

Fecha de intervención o liquidación	Entidad financiera	Monto desembol- sado (miles US\$)	Monto recu- perado (miles US\$)	% recu- perado (1)	% recu- perado (2)	Depositantes cubiertos
05/05/1992	Financiera Peruinvest	3 470	3 470	100	100	15 847
07/08/1992	Banco Hipotecario	21 718	14 792	68	68	144 184
02/12/1992	Banco Popular	5 460	5 460	100	100	51 269
09/04/1997	CRAC VRAE	113	110	97	97	1 246
25/11/1998	Banco República	14 908	0	0	0	30 430
08/01/1999	CRAC Majes	17	0	0	0	661
16/09/1999	CRAC Selva Central	493	480	97	97	2 903
29/11/1999	Banex	26 006	7 700	30	30	14 091
11/06/2000	Orión	17 123	3 400	20	20	11 105
07/09/2000	Serbanco	22 910	3 584	16	16	10 500
05/12/2000	Nuevo Mundo	68 211	11 230	16	16	23 840
11/12/2000	NBK Bank	47 477	0	0	20	15 213
01/04/2001	Latino	79 751	0	0	20	n.d.
	TOTAL	307 657	50 226	16	24	321 289

⁽¹⁾ No considera recuperación implícita del FSD en los casos del NBK Bank y Banco Latino

Elaboración: FSD

Conforme al artículo 157° de la Ley General, por los pagos realizados por el FSD para cubrir a los depositantes asegurados de una empresa financiera miembro del FSD, se genera una acreencia a favor del FSD que debe ser cancelada por la empresa financiera una vez iniciado el proceso de liquidación de la misma conforme al orden de prelación previsto en el artículo 117° de la Ley General. Dicho artículo señala que las acreencias del FSD en una empresa financiera en liquidación ocupan el orden de prelación B.

⁽²⁾ Considera recuperación implícita del FSD en los casos del NBK y Banco Latino

Al 31 de diciembre del 2006 las acreencias del FSD con las instituciones en liquidación alcanzaron los S/.51,7 millones y US\$ 246,5 millones, las que se encuentran totalmente provisionadas en el balance general, no obstante el FSD ha venido recuperando parte de estas acreencias. Sin embargo, debido a la inseguridad existente sobre los montos y plazo de recuperación, el Consejo de Administración del FSD ha adoptado por provisionar al 100% las acreencias.

ACREENCIAS DEL FSD CON ENTIDADES EN LIQUIDACION

			(En	miles)						
Entidades	Fecha de Intervención o Liquidación	Montos netos desembolsados por el FSD en S/.	generadas desemb	Acreencias generadas por los desembolsos realizados Pagos recibidos en el 2006		Pagos recibidos desde la fecha de intrevención o liquidación		Saldo de acreencias al 31-12-06 1/		
			S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$
Banco Hipotecario	07-Ago-1992	33 060	18 524	10 150			11 352	7 740	7 172	2 410
Banco República	25-Nov-1998	48 198	14 298	10 535			14		14 284	10 535
CRAC Selva Centr	16-Jul-1999	1 709	894	234			894	234		
Banco BANEX	29-Nov-1999	90 515	7 400	23 928			1 326	7 565	6 074	16 363
Banco SERBANCO	07-Sep-2000	79 271	19 025	17 353			7 093	1 805	11 932	15 548
Banco Nuevo Mun	05-Dic-2000	239 814	17 135	63 047	53	261	4 832	2 261	12 303	60 786
		102 566	77 276	125 247	53	261	25 511	10 605	51 765	105 642

1/ Incluye las daciones en pago recibidas de la CRAC Selva Central en Liquidación, Banex en Liquidación, Serbanco y del Banco Hipotecario en Liquidación

Entidades	Fecha de Intervención o Liquidación	Montos netos desembolsados por el FSD en	desembolsos realizados		Pagos recibidos en el 2006		Pagos recibidos desde la fecha de intrevención o liquidación		Saldo de acreencias al 31-12-06 1/	
· ·		US\$	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$
Orión Banco	05-Jun-2000	17 000		17 123				3 482		13 641
NBK Bank	11-Dic-2000	47 477		47 477						47 477
Banco Latino	01-Abr-2001	79 751		79 751						79 751
		144 228		144 351				3 482		140 869
				'	<i></i>					

TOTAL 77 276 269 598 53 261 25 511 23 087 51 765 246 511

Elaboración: FSD

A continuación se presenta el detalle de cada uno de los casos en los que ha participado el FSD, así como el detalle de la recuperación de las acreencias generadas por dicha participación.

Financiera Peruinvest

El 5 de mayo de 1992, poco después que el FSD dio inicio a sus operaciones, la SBS declaró en proceso de liquidación a la Financiera Peruinvest.

Las coberturas que debía pagar el FSD a los depositantes asegurados de dicha financiera ascendieron a S/.4,9 millones, suma equivalente a depósitos por S/.1,9 millones y US\$ 2,1 millones. Cabe mencionar que de acuerdo a Ley, el pago de la cobertura de los depósitos asegurados se realiza en moneda nacional.

En febrero de 1995, la Financiera Peruinvest en Liquidación terminó de cancelar las acreencias que el FSD mantenía en dicha institución.

Banco Hipotecario

El 7 de agosto de 1992 la SBS dio inicio al proceso de liquidación del Banco Hipotecario, por lo que el FSD solicitó al MEF un préstamo de S/.15 millones para pagar los depósitos asegurados de dicho banco. Los depósitos asegurados ascendían a S/.35 millones, constituidos por S/.18,5 millones y US\$ 10,1 millones.

En febrero de 1994 el Banco Hipotecario en Liquidación realizó su primera amortización de la deuda que mantiene con el FSD mediante una dación en pago con un inmueble valorizado en

S/.8,7 millones. Dicho inmueble fue transferido al MEF como pago a cuenta del préstamo recibido. El saldo del préstamo recibido del MEF fue cancelado por el FSD con sus propios recursos, de acuerdo al calendario de pagos acordado.

Al 31 de diciembre del 2006, el Banco Hipotecario en Liquidación ha amortizado al FSD un total de S/.11,4 millones y US\$ 7,7 millones, monto último que incluye la dación en pago con dos inmuebles valorizados en US\$ 1,4 millones realizada en el mes de mayo del 2004.

De esta manera al 31 de diciembre del 2006 las acreencias del FSD en el Banco Hipotecario en Liquidación ascienden a S/.7,2 millones y US\$ 2,4 millones.

Banco Popular

El 2 de diciembre de 1992 la SBS declaró la liquidación del Banco Popular por lo que el FSD debió cubrir los depósitos asegurados de esta entidad por un total de S/.11,2 millones, conformado por S/. 7,6 millones y US\$ 1,7 millones.

Asimismo, el FSD solicitó al MEF un préstamo de S/.7,0 millones con la finalidad de completar los escasos recursos con que contaba en ese momento.

Posteriormente, el Banco Popular en Liquidación canceló parte de su deuda con el FSD mediante la dación en pago de 2 inmuebles valorizados en S/.4,5 millones, los mismos que fueron transferidos al MEF con la finalidad de reducir la deuda del FSD por el préstamo recibido.

En abril de 1994 el Banco Popular en Liquidación terminó de cancelar las acreencias que el FSD mantenía en dicha institución.

CRAC Valle del Río Apurímac y Ene (VRAE)

El 9 de abril de 1997 fue declarada la disolución y liquidación de la CRAC VRAE. El FSD pagó la cobertura a los depositantes asegurados de dicha CRAC desembolsando para tal efecto S/.299,4 mil.

Por lo anterior, el FSD registró en su balance acreencias en la CRAC VRAE en Liquidación por S/.212,8 mil y US\$ 32,6 mil.

A fines de 1999 la mencionada caja rural adeudaba al FSD S/.71,1 mil, de los que pagó en efectivo S/.60,0 mil solicitando una condonación del saldo, condonación que fue aceptada por el Consejo de Administración del FSD basado en el informe elaborado por la SBS sobre la situación financiera de la CRAE VRAE en Liquidación.

Banco República

Con la finalidad de atender el pago a los depositantes asegurados del Banco República, entidad que había sido declarada en proceso de liquidación el 25 de noviembre de 1998, el FSD desembolsó S/.48,5 millones, suma que representaba depósitos cubiertos por S/.14,3 millones y US\$ 10,5 millones. Por estos montos el FSD registró acreencias en su balance.

Al 31 de diciembre del 2006 el Banco República en Liquidación no ha realizado ningún pago al FSD por las acreencias que este último mantiene en dicho banco.

CRAC Majes

El 8 de enero de 1999 la SBS dio inicio al proceso de disolución y liquidación de la CRAC Majes, por lo que solicitó al FSD proceda a pagar a los depositantes asegurados de dicha entidad. Para tal efecto el FSD desembolsó S/. 61 mil, registrando acreencias en dicha caja rural por S/.41,1 mil y US\$ 6,0 mil.

Al 31 de diciembre del 2006 la CRAC Majes en Liquidación no ha realizado ningún pago al FSD por las acreencias que este último mantiene en dicha caja rural.

El proceso de liquidación de esta entidad financiera viene siendo administrado por el Poder Judicial con sede en la ciudad de Areguipa.

CRAC Selva Central en Liquidación

El 16 de setiembre de 1999 se declaró el proceso de disolución y liquidación de la CRAC Selva Central.

Por lo anterior y a solicitud de la SBS, el FSD desembolsó S/.1,7 millones para pagar a los depositantes asegurados de esta entidad y constituyó en su balance, acreencias con esta caja rural por S/.894,4 mil y US\$ 233,2 mil.

Cabe señalar que las acreencias en moneda extranjera fueron totalmente recuperadas por el FSD mediante pagos recibidos en efectivo por US\$ 133,8 mil y la dación en pago de un inmueble ubicado en la zona industrial de la provincia de Lima por US\$100 mil, que luego se logró vender por igual valor.

De otro lado, las acreencias en moneda nacional fueron canceladas parcialmente mediante pagos en efectivo (S/. 482,6 mil) y la dación en pago de un inmueble ubicado en la provincia de Chanchamayo, departamento de Junín, valorizado en S/.376,2 mil. Como se mencionó anteriormente, de dicho inmueble fue vendido al Banco de la Nación a inicios del año 2006.

La CRAC Selva Central solicitó al FSD la condonación del saldo de las acreencias en moneda nacional. El Consejo de Administración, tomando en consideración el informe de la SBS solicitado por el FSD para evaluar el pedido de la CRAC Selva Central, y en vista que la mencionada caja había cancelado hasta ese momento el 98% de su deuda con el FSD, acordó condonarle el saldo de la acreencia pendiente de pago. De esta manera se dio por extinguida la acreencia del FSD en dicha caja rural.

Banco Banex

El 29 de noviembre de 1999 la SBS declaró el inicio del proceso de disolución y liquidación del Banco Banex, solicitando al FSD proceder a pagar a los depositantes asegurados de esta entidad.

Atendiendo la solicitud de la SBS, el FSD desembolsó S/. 90,5 millones, monto por el que registró acreencias en su balance por S/. 7,4 millones y US\$ 23,9 millones.

Al cierre del ejercicio 2006, Banex ha amortizado parcialmente las acreencias del FSD por S/. 1,3 millones y US\$ 7,6 millones. Cabe mencionar que el pago en moneda extranjera lo realizó mediante la dación en pago de unos inmuebles valorizados en dicho monto, los que luego el

FSD transfirió al Banco de la Nación a cambio de una disminución por igual valor, en el saldo adeudado por el FSD al MEF producto de la Línea de Crédito FSD-D.U. Nº 108-2000.

Por consiguiente, al 31 de diciembre del 2006 las acreencias del FSD en el Banco Banex en Liquidación ascienden a S/.6,1 millones y US\$ 16,4 millones.

Orión Corporación de Crédito Banco

El 5 de junio del 2000 la SBS sometió a Orión Corporación de Crédito Banco (Orión) a Régimen de Intervención, mediante Resolución SBS N° 385-2000. Acto seguido, la SBS dispuso la transferencia de los activos "buenos" de Orión a la empresa del sistema financiero que se adjudicara la buena pro en la subasta pública que convocara la SBS para tal transferencia, mientras que los activos "malos" o "residuales" irían al proceso de liquidación del propio banco. Asimismo, al amparo de lo establecido en el numeral 2 del artículo 151º de la Ley General, la SBS solicitó al FSD realizar un aporte de US\$ 17,1 millones equivalente al 100% de los depósitos asegurados del Banco Orión.

Con los recursos obtenidos por la transferencia de activos "buenos" de Orión, más el aporte realizado por el FSD, se pagó de inmediato la totalidad de los depósitos constituidos en Orión.

Esta modalidad de resolución, contemplada en la Ley General para una institución financiera sometida a Régimen de Intervención, permite obtener un mayor valor para los activos de la institución financiera intervenida, pues en un proceso de liquidación convencional los activos tardan más en realizarse licuándose el valor de éstos. De igual manera, los depositantes no asegurados recuperan su dinero de inmediato, pues no tienen que esperar a que se vayan realizando los activos dentro del proceso de liquidación para ir cobrando su dinero.

El 6 de junio del 2000 se declaró la disolución de Orión, según Resolución SBS Nº 392-2000, con lo que se dio inicio a la liquidación de los activos "no buenos" o "residuales".

En noviembre del 2000, Orión el Liquidación procedió a devolver al FSD US\$ 3,2 millones, por lo que las acreencias del FSD en dicho banco se redujeron a US\$ 13,9 millones.

Posteriormente, en octubre del 2003, Orión en Liquidación realizó un nuevo pago por US\$ 157,8 mil.

De esta manera, al 31 de diciembre del 2006, las acreencias del FSD en Orión en Liquidación ascienden a US\$ 13,7 millones.

Banco Serbanco en Liquidación

Serbanco fue declarado por la SBS en proceso de disolución y liquidación el 8 de setiembre del 2000.

Atendiendo inmediatamente la solicitud hecha por la SBS, el FSD desembolsó S/.79,7 millones para dar inicio al pago de los depósitos asegurados de esta entidad. Sin embargo, poco después le fueron devueltos S/. 399,7 mil que correspondían a depósitos que no cumplían con los requisitos legales exigidos por la Ley General para estar cubiertos por el FSD.

Por el monto desembolsado neto de devoluciones el FSD contabilizó acreencias con Serbanco en Liquidación por S/.19,0 millones y US\$ 17,4 millones.

Al 31 de diciembre del 2006 Serbanco en Liquidación ha pagado al FSD S/. 7,1 millones y US\$ 1,8 millones, quedando el saldo de las acreencias del FSD en dicho banco en S/.11,9 millones y US\$ 15,6 millones.

Banco Nuevo Mundo en Liquidación

El 5 de diciembre del 2000 la SBS ordenó someter al Banco Nuevo Mundo a Régimen de Intervención, solicitando la participación del FSD para que se subrogue en la posición jurídica de los depositantes asegurados.

Este procedimiento de subrogación tiene como propósito que los depositantes asegurados cobren de inmediato su cobertura, sin tener que esperar hasta que se declare el proceso de disolución y liquidación del Banco para recién reclamar dicha cobertura.

Para atender la solicitud de la SBS, el FSD desembolsó S/. 239,8 millones de los que posteriormente le fueron devueltos S/. 788 mil correspondiente a coberturas indebidamente incluidas en el desembolso inicial solicitado por la SBS,

Por otro lado, luego que no pudiera concretarse la absorción del Banco Nuevo Mundo por el Banco Interamericano de Finanzas dentro de lo señalado por el Reglamento del Programa de Consolidación del Sistema Financiero, la SBS declaró la disolución y liquidación del Banco Nuevo Mundo en octubre del 2001.

Durante el año 2006, el Banco Nuevo Mundo en Liquidación efectuó pagos en efectivo a cuenta de la deuda que mantiene con el FSD por el equivalente a S/. 53 mil y US\$ 261 mil.

Producto de lo anterior, al 31 de diciembre del 2006, el Banco Nuevo Mundo en Liquidación ha amortizado al FSD S/.4,8 millones y US\$ 2,3 millones, restando un saldo por pagar de S/.12,3 millones y US\$ 60,8 millones.

Es importante mencionar que la liquidación del Banco Nuevo Mundo se vio trabada por el proceso contencioso administrativo mediante el cual el Nuevo Mundo Holding pretendía e que se declare la nulidad de la resolución administrativa de la Superintendencia que dispuso la disolución y el inicio de la Liquidación del Banco Nuevo Mundo.

Esto causó un enorme perjuicio al FSD y en general, a todos los acreedores del Banco Nuevo Mundo, pues al estar suspendida la liquidación, los acreedores no podían cobrar sus derechos sobre dicho banco, y por otro lado, los activos del banco se van deteriorando y desvalorizándose cada vez más, reduciéndose las posibilidades de tener una mayor recuperación de las acreencias.

Ante esta situación, el FSD optó por intervenir en el referido proceso como Tercer Coadyuvante de la Superintendencia de Banca y Seguro a efectos de defender la vigencia de la resolución administrativa que ordena la liquidación del Banco Nuevo Mundo y atacar directamente la validez de la medida cautelar que ordenó la suspensión de la liquidación, con la cual se podría conseguir la devolución del dinero desembolsado por el FSD.

Al respecto, cabe señalar que en octubre de 2006 la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema declaró infundada la demanda de Nuevo Mundo Holding, con lo que la Resoluciones de intervención del Banco Nuevo Mundo y posterior liquidación quedaron consentidas.

Finalmente cabe indicar que en el mes de enero de 2007 el Banco Nuevo Mundo en Liquidación efectuó pagos en efectivo al FSD por S/. 1,5 millones y US\$ 7,2 millones.

NBK BANK

El 11 de diciembre del 2000 la SBS decidió someter al NBK Bank a Régimen de Intervención. Al igual que en el caso del Banco Nuevo Mundo, la SBS ordenó al FSD se subrogue en la posición jurídica de los depositantes y proceda con pagar la cobertura a los depositantes asegurados de esta entidad, con la finalidad de que éstos no tengan que esperar hasta la liquidación del banco para recién cobra su cobertura. De esta manera, el FSD desembolsó S/. 148,7 millones para pagar cubrir a más de 15 mil ahorristas.

En abril del 2001 la SBS, de acuerdo con el Reglamento del Programa de Consolidación del Sistema Financiero, autorizó al NBK Bank someterse al Régimen Especial Transitorio a fin de llevar a cabo su absorción por parte del Banco Financiero, absorción que fue aprobada en octubre del 2001.

Para efectuar tal absorción, la SBS solicitó al FSD realice un aporte de US\$ 47,5 millones (equivalente al 80% de los depósitos asegurados de NBK Bank).

Cabe mencionar que el aporte realizado por el FSD estuvo constituido por US\$ 40 millones equivalente a los depósitos subrogados por el FSD en el NBK Bank, producto del pago de coberturas realizado mientras este banco estaba en Intervención, y un aporte adicional en efectivo de US\$ 7,5 millones que fue directamente transferido al Banco Financiero.

El aporte del FSD, sumado al realizado por el MEF (US\$ 153,8 millones en Bonos del Tesoro Público), fueron otorgados al Banco Financiero y permitieron cubrir el patrimonio negativo del NBK Bank.

Por los aportes realizados, tanto al MEF como al FSD se les otorgaron certificados de participación sobre un patrimonio en fideicomiso constituido por activos del NBK Bank que se encontraban 100% provisionados. Dicho fideicomiso es administrado por el Banco Financiero.

Los recursos que se logren recuperar de este fideicomiso se utilizarán para pagar primero al MEF, luego al FSD y finalmente a los accionistas del NBK Bank si es que quedase algún remanente.

Al 31 de diciembre del 2006 el FSD no ha recibido pago alguno proveniente de dicho fideicomiso.

Banco Latino

El 27 de diciembre del 2000, el Banco Latino e Interbank firmaron un acuerdo para llevar a cabo un proceso de reorganización societaria que se encontraba enmarcado dentro del Programa de Consolidación del Sistema Financiero.

Luego que la SBS diera su visto bueno al proceso de reorganización de estas dos entidades, el MEF autorizó que ambas participen en dicho Programa

Para llevar a cabo lo anterior, y cumpliendo con lo establecido en el Reglamento Operativo del Programa, la SBS solicitó la participación del FSD mediante un aporte de US\$ 79,8 millones equivalente al 80% del monto de los depósitos asegurados.

El aporte del FSD junto con el del MEF (US\$ 108,0 millones) permitieron cubrir el valor negativo del patrimonio del Banco Latino que alcanzó la suma de US\$ 187,8 millones, según la valorización efectuada al 30 de marzo del 2001 por las empresas auditoras Arthur Andersen y

PriceWaterhouseCoopers. Esta valorización era equivalente a menos de 2,91 veces el patrimonio contable del Banco Latino al 30 de septiembre del 2000, por lo que se encontraba dentro del límite establecido en el Reglamento Operativo del Programa.

El FSD, a solicitud de la SBS y al amparo de lo establecido en el Reglamento Operativo del Programa, procedió a transferir al Interbank el monto solicitado en Bonos del Tesoro Público provenientes de la Línea de Crédito FSD-DU N°108-2000.

Por los aportes realizados, tanto el MEF como el FSD recibieron certificados de participación sobre un patrimonio en fideicomiso constituido por activos del Banco Latino que se encontraban 100% provisionados. Este fideicomiso viene siendo administrado por Interbank.

Los recursos que se logren recuperar de este fideicomiso se utilizarán para pagar primero al MEF, luego al FSD y finalmente a los accionistas del Banco Latino si es que quedase algún remanente.

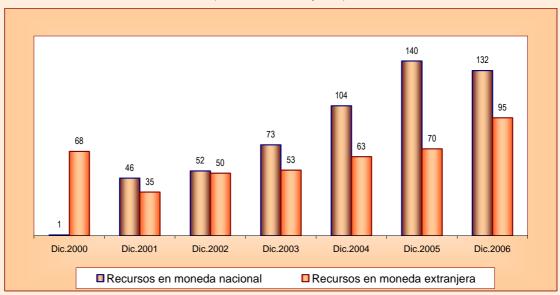
Al 31 de diciembre del 2006 el FSD no ha recibido pago alguno por el aporte que realizó.

7. Recursos del FSD y Portafolio de Inversiones

Al 31 de diciembre del 2006 los recursos del FSD alcanzaron los S/. 132,3 millones y US\$ 94,5 millones, lo que significó una disminución en moneda nacional de S/. 7,6 millones y un aumento en moneda extranjera de US\$ 24,8 millones, con respecto a los niveles mostrados a fines del 2005.

RECURSOS DEL FONDO DE SEGUROS DE DEPÓSITOS

(En millones de S/. y US\$)



Elaboración: FSD

Los ingresos en moneda nacional provinieron principalmente de las primas pagadas por las entidades miembros del FSD. Luego destacaron los intereses financieros ganados por las inversiones realizadas, las transferencias recibidas por multas aplicadas tanto por la SBS como por el BCRP, y los depósitos inmovilizados por 10 años transferidos al FSD.

Respecto a los recursos en moneda extranjera, el aumento se justificó igualmente por las primas recibidas, las compras de dólares mencionadas, y los intereses provenientes de las inversiones financieras. Estos ingresos fueron atenuados por los pagos efectuados al Ministerio de Economía Finanzas por las cuotas del préstamo de la Línea de Crédito FSD – D.U. N° 108-2000.

MOVIMIENTOS EN EL 2006

(Expresado en miles)

FUENTES	S/.	US\$
Primas pagadas al FSD	35 258	20 524
Ingreso por compra de moneda extranjera		16 083
Intereses financieros ganados de las inversiones Ingreso moneda nacional por venta de moneda	6 278	4 259
extranjera	3 622	
Transferencia de depósitos inmovilizados por 10 años Transferencias de multas aplicadas por la SBS y el	1 037	390
BCRP	1 045	1
Otros ingresos	313	298
Total	47 553	41 555

USOS	S/.	US\$
Pago al MEF de las cuotas de la Línea de Crédito		15 528
Para compra de moneda extranjera	54 051	
Reembolso a la SBS por gastos generados por el FSD	687	
Venta de moneda extranjera		1 053
Otros gastos	429	153
Total	55 167	16 734
FUENTES menos USOS	-7 614	24 821

Elaboración: FSD

Durante el año los recursos del FSD estuvieron invertidos principalmente como depósitos a plazo en el Banco Central de Reserva del Perú, los que son considerados instrumentos seguros y altamente líquidos por contar con la característica de poder ser interrumpidos de manera inmediata ante la eventualidad de tener que pagar las coberturas del seguro, sin perder por esta interrupción los intereses devengados.

INVERSIONES DEL FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

(En miles de nuevos soles)

	200	5	2006							
Instrumentos	Diciembre	Particip.	Marzo	Particip.	Junio	Particip.	Setiembre	Particip.	Diciembre	Particip.
Depósitos en el BCRP	285 076	75	271 570	69	245 192	61	282 916	68	283 732	65
Valores locales de renta fija	84 554	22	107 239	27	95 767	24	84 299	20	93 744	22
En el exterior	0	0	0	0	39 108	10	48 280	12	48 215	11
Fondos mutuos locales	9 359	2	13 281	3	24 361	6	3 396	1	8 579	2
Total	378 989	100	392 090	100	404 428	100	418 891	100	434 270	100

Elaboración: FSD

De otro lado, en el 2006 el FSD decidió realizar inversiones en el exterior transfiriendo parte de sus recursos en moneda extranjera (US\$ 12,4 millones) a Bear, Stearn Assets Management (subsidiaria del Banco de Inversión Bear, Stearn & Co Inc,), entidad que los administra a través de un portafolio de instrumentos de renta fija, bajo determinados parámetros dados por el FSD⁵.

⁵ Entre los parámetros dados por el FSD se encuentran que los instrumentos en que se inviertan los recursos deben contar por lo menos con una clasificación de riesgo equivalente a Grado de Inversión. Solamente se invertirá en instrumentos de renta fija, emitidos en dólares americanos. La disponibilidad de estos recursos por el FSD se realizará en un máximo de 3 días útiles una vez solicitados.

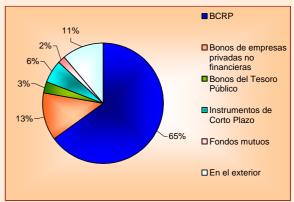
Asimismo, se dio inicio a la constitución de depósitos en el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) por US\$ 2,7 millones. Estos depósitos pueden ser realizados a plazos mayores a 3 meses, a diferencia de los que el FSD puede pactar con el BCRP que no son mayores a dicho plazo.

Adicionalmente, el FLAR remunera estos depósitos con una tasa mayor a la que lo hace el Instituto Emisor.

Con las operaciones anteriores el FSD diversificó sus inversiones mejorando el rendimiento de los mismos y manteniendo un adecuado grado de liquidez, considerando la baja categoría de riesgo de los instrumentos en los que invierte en el exterior, y la rápida realización de éstos dados el volumen y la profundidad del mercado en que se negocian.⁶

PARTICIPACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS QUE CONFORMAN LOS RECURSOS DEL FSD DICIEMBRE 2005 DICIEMBRE 2006

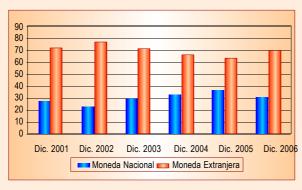




Elaboración: FSD

Cabe señalar que en el año, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Política de Inversiones, la composición por monedas de los recursos del FSD se aproximó a la mostrada por el total de los depósitos asegurados de las entidades miembros.

PARTICIPACIÓN POR MONEDAS DE LOS RECURSOS DEL FSD (Expresado en porcentaje)



PARTICIPACIÓN POR MONEDAS DE LOS DEPÓSITOS ASEGURADOS (Expresado en porcentaje)



Elaboración: FSD

⁶ Al 31 de diciembre del 2006 los instrumentos del portafolio que administra BSAM por encargo del FSD cuentan en promedio con una clasificación de riesgo de AA+, dadas por las agencias Moody's, Standard & Poor's y Fitch. De otro lado, el FLAR cuenta con una clasificación de riesgo de A1+/ P1 dada por Moody's y Standard & Poor's.

El total de bonos emitidos en el mercado de los Estados Unidos de América en el 2006 alcanzó la cifra de US\$ 6,13 trillones según lo publicado por The Securities Industry and Financial Markets Association (SIFMA) en su reporte trimestral de febrero del 2007.

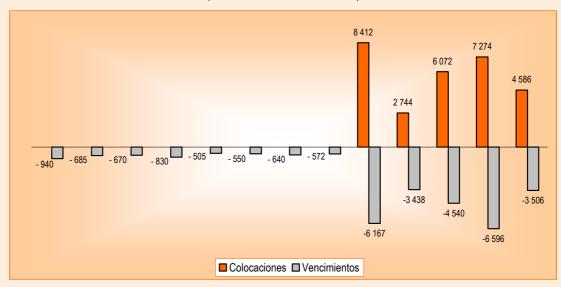
Inversiones en Moneda Nacional

En el 2006, en el mercado de renta fija local, destacó la colocación de Certificados de Depósitos del BCRP (CDBCRP) por S/. 29 mil millones, de los que S/.13,9 mil millones se destinaron a esterilizar las compras de moneda extranjera que realizó el Instituto Emisor por un total de US\$ 4,3 mil millones.

La colocación de los CDBCRP se realizó durante la segunda mitad del año, ya que en la primera mitad el Instituto Emisor solamente dejó vencer certificados con la finalidad de satisfacer la demanda de liquidez de los bancos, la que se encontraba en una situación estrecha debido a que habían realizado compras de moneda extranjera durante el periodo de mayor volatilidad cambiaria (de octubre 2005 a enero 2006), como consecuencia de la incertidumbre creada por el proceso electoral que atravesaba el país, lo que influyó en la elevación temporal del indicador riesgo país.

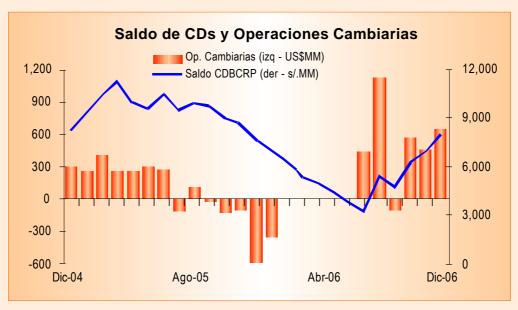
COLOCACIONES Y VENCIMIENTOS DE CDBCRP EN EL 2006

(En millones de nuevos soles)



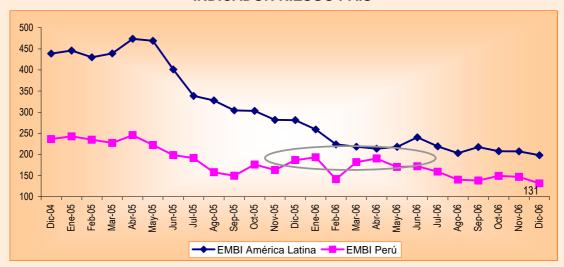
Fuente : Nota semanal. BCRP

Elaboración: FSD



Fuente: Página web del Ministerio de Economía y Finanzas. Reporte del Programa Creadores de Mercado Cuarto trimestre del 2006. Banco de Crédito del Perú

INDICADOR RIESGO PAÍS

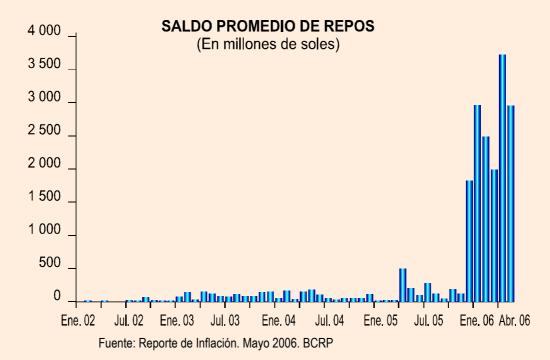


EMBI: Emerging Market Bond Index por JP Morgan Fuente: Nota Semanal. Banco Central de Reserva del Perú. Elaboración: FSD

A lo anterior se sumó la mayor demanda de liquidez que afrontó la banca en el mes de abril, debido a la regularización del impuesto a la renta cuyo monto fue 72% mayor al que se pagó en el 2005.

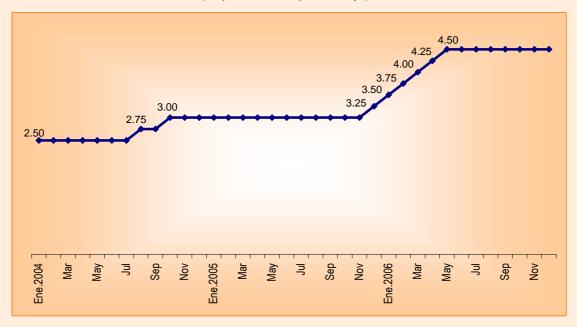
Por lo señalado, y para que los bancos no enfrentaran una situación de incertidumbre sobre la disponibilidad de recursos líquidos, en los primeros meses del 2006 el BCRP les otorgó liquidez a través de operaciones de Repos, a plazos que iban desde 1 día hasta 3 meses.

De otro lado, el Ente Emisor elevó su tasa de interés de referencia para préstamos interbancarios, para evitar la excesiva volatilidad al alza del tipo de cambio, considerando la aún elevada dolarización financiera de la economía, y contrarrestar las alzas de la tasa objetivo de la FED y de las tasas internacionales.



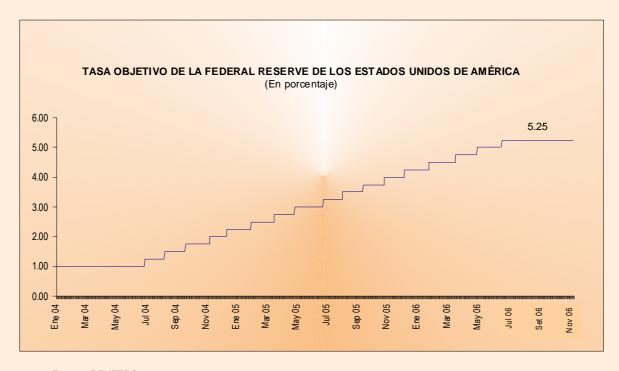
TASA DE REFERENCIA DEL BCRP

(Expresada en porcentaje)



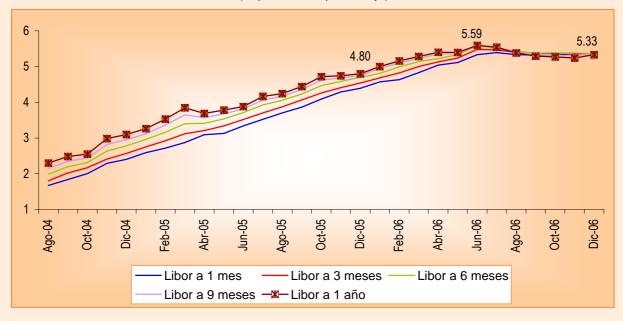
Fuente: Notas Informativas sobre el Programa Monetario. BCRP

Elaboración: FSD



Fuente: REUTERS Elaboración: FSD

TASAS LIBOR (Expresado en porcentaje)



Con respecto a los CDBCRP emitidos en el año, estos se concentraron en plazos iguales o menores a los 15 días.

COLOCACIÓN DE CDBCRP

(En millones de S/.)

	2005		20	Variación	
Plazos a:	En mills S/.	Partic.%	En mills S/.	Partic.%	absoluta
De 1 a 15 días	7 647	51,5	22 286	76,6	14 639
6 meses	714	4,8	1 865	6,4	1 151
1 año	2 764	18,6	1 643	5,6	-1 121
De 12 a 14 semanas			1 152	4,0	1 152
De 4 a 10 semanas	237	1,6	894	3,1	657
De 9 a 10 meses	410	2,8	632	2,2	222
2 años	610	4,1	360	1,2	-250
De 14 a 18 meses	1 257	8,5	198	0,7	-1 059
3 años	371	2,5	58	0,2	-313
5 meses	130	0,9	0		-130
Otros plazos	308	2,1	0		-308
De 7 a 8 meses	410	2,8	0	-,-	-410
TOTAL	14 858	100,0	29 088	100,0	14 230

Fuente: Nota Semanal del BCRP

Elaboración: FSD

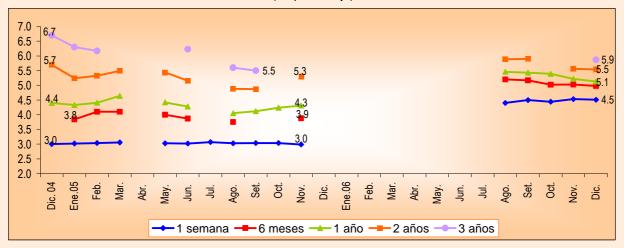
Las tasas de interés resultantes en estas subastas que se llevaron a cabo en la segunda mitad del 2006, mostraron un incremento significativo con respecto a los niveles alcanzados a fines del año anterior, siguiendo el comportamiento de la tasa de referencia del BCRP.

Por lo anterior, la remuneración de los depósitos a plazo del FSD en moneda nacional mostró un incremento significativo en la segunda mitad del año, para un plazo promedio que se situó alrededor de 1 año.

Cabe mencionar que el FSD durante el primer semestre del 2006, invirtió parte de los depósitos a plazo que vencían en este periodo en otros instrumentos de renta fija con vencimientos muy cortos, lo que le permitió obtener rendimientos superiores a los ofrecidos por los depósitos en el Instituto Emisor⁷.

TASAS DE COLOCACIÓN DE LOS CDBCRP EN EL 2006

(En porcentaje)



Fuente: Nota Semanal del BCRP

Elaboración: FSD

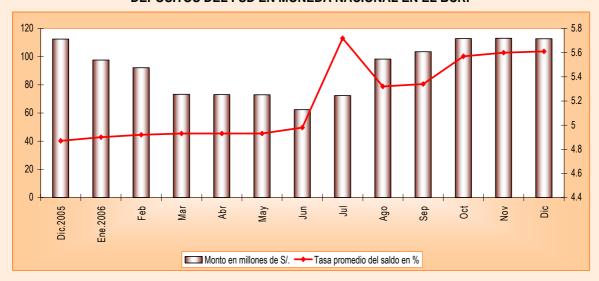
Entre los instrumentos adquiridos destacan los bonos soberanos con vencimiento el 12 de agosto del 2006 (con un rendimiento de 4,57% para un plazo promedio de 198 días), certificados de depósitos del BCRP (con un rendimiento de 4,80% para un plazo promedio de 155 días), Papeles Comerciales Alicorp (con un rendimiento de 5,94% para un plazo de 184 días) y fondos mutuos de renta fija (con un rendimiento promedio en el año de 4,73% considerando los 6 principales fondos).

Los rendimientos anteriores resultaron más atractivos que la opción de constituir un depósito en el BCRP, que para el plazo de 1 año remuneraba con una tasa de 4,30%, y para 6 meses con una tasa de 3,85%.

_

⁷ El BCRP remunera los depósitos que constituye el FSD en moneda nacional de acuerdo a las tasas resultantes en las últimas subastas de CDBCRP llevadas a cabo, y que se encuentren vigentes al momento de constituir el depósito. Así, en el primer semestre del 2006, las subastas vigentes que el BCRP tomaba en cuenta para remunerar los depósitos a plazo correspondían a las llevadas a cabo el 23 de noviembre del 2005.

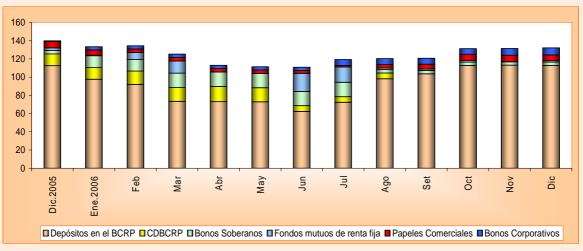
DEPÓSITOS DEL FSD EN MONEDA NACIONAL EN EL BCRP



Elaboración: FSD.

RECURSOS DEL FSD EN MONEDA NACIONAL

(En millones de S/.)



Elaboración: FSD.

En el mercado de renta fija local, las emisiones en moneda nacional alcanzaron los S/. 5 138,5 millones, sin considerar los certificados de depósitos del Instituto Emisor. Las emisiones de Bonos Soberanos del Gobierno Peruano representaron aproximadamente el 47% de dichas emisiones.

INSTRUMENTOS DE RENTA FIJA EN MONEDA NACIONAL EMITIDOS EN EL 2006

Emisores	(En millones	Participación
Emisores	de S/.)	del Total
Panca Caharanaa dal Cahiarna Daruana	2 400 5	46.00/
Bonos Soberanos del Gobierno Peruano	<u>2 409,5</u>	<u>46,9%</u>
Bonos de instituciones no financieras	1 639,0	<u>31,9%</u>
- Telefónica del Perú	404,1	7,9%
- Telefónica Móviles	272,0	5,3%
- CAF	248,4	4,8%
- Edelnor	168,5	3,3%
- Luz del Sur	166,1	3,2%
- Wong y Metro	120,0	•
- Saga Falabella	90,0	· ·
- Edegel	80,0	
- Municipalidad de Lima	50,0	
- Gloria	40.0	0,8%
Gioria	40,0	0,070
Bonos de instituciones financieras	<u>665,2</u>	12,9%
- COFIDE	193,6	3,8%
- Banco de Crédito del Perú	153,3	3,0%
- BBVA Banco Continental	130,0	2,5%
- Citibank	100,0	1,9%
- Financor	48,4	0,9%
- CMR	40,0	0,8%
Certificados de depósitos negociables		
de instituciones financieras	<u>273,0</u>	<u>5,3%</u>
Papeles Comerciales	<u>151,7</u>	3,0%
- Alicorp	75,0	1,5%
- Relapasa	34,7	0,7%
- CMR	20,0	0,4%
- Supermercados Peruanos	17,0	0,3%
- Graña y Montero	5,0	0,1%
TOTAL	5 138,5	100,0%

Fuente: Continental Bolsa S.A.B.

Elaboración: FSD

Desde fines del año anterior y durante la primera mitad del 2006, los rendimientos de los Bonos Soberanos mostraron una interrupción de la tendencia decreciente que habían presentado en la mayor parte del 2005.

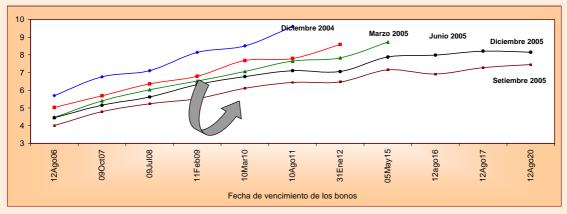
Lo anterior fue explicado por las tendencias alcistas de las tasas de interés en dólares y en nuevos soles, así como por las presiones devaluatorias sobre la moneda nacional, la mayor volatilidad del indicador de riesgo país y la menor demanda de los bonos soberanos por los inversionistas no residentes.

Una vez conocidos los resultados del proceso electoral, y con expectativas de estabilidad cambiaria junto a la percepción de un menor riesgo crediticio, la demanda por bonos soberanos se vio incentivada, especialmente los de duración alta, lo que presionó a la baja los rendimientos de estos instrumentos.

Cabe mencionar que el Gobierno Peruano colocó en noviembre del 2006, y por primera vez, bonos soberanos a un plazo de 40 años a la tasa VAC⁸ + 3,83%, la que resultó menor a la adjudicada en subastas realizadas a menores plazos, como la llevada a cabo en junio, a un plazo de 29 años y que fueron adjudicados a una tasa de corte de VAC + 5,50%.

TASAS DE INTERÉS DE LOS BONOS SOBERANOS EN EL MERCADO SECUNDARIO 2005

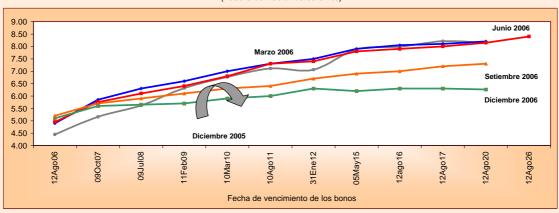
(Tasa efectivas anuales en %)



Fuente: BCRP. Reporte de Inflación: panorama actual y proyecciones macroeconómicas. Enero 2006 Elaboración: FSD

TASAS DE INTERÉS DE LOS BONOS SOBERANOS EN EL MERCADO SECUNDARIO 2006

(Tasa efectivas anuales en %)



Fuente: Página web del Ministerio de Economía y Finanzas. Reportes de los Creadores de Mercado 2006. Elaboración: FSD

36

⁸ Valor de Actualización Constante. Tasa determinada por los índices de inflación.

BONOS SOBERANOS 5 MAYO 2015				
Fecha de Emisión	Monto colocado en millones S/.	Tasa de colocación		
15-Ago-06	150	6,931%		
12-Set-06	80	6,770%		
11-Oct-06	45	6,500%		
	275			

Elaboración: FSD

BONOS SOBERANOS 12 AGOSTO 2026					
Fecha de Emisión	Monto colocado en millones S/.	Tasa de colocación			
03-May-06	135	8,20%			
08-May-06	120	8,15%			
13-Jun-06	79	8,15%			
11-Jul-06	45	8,19%			
15-Ago-06	240	7,55%			
12-Set-06	120	7,39%			
11-Oct-06	240	7,10%			
28-Nov-06	387	6,79%			
	1 366				

Elaboración: FSD

Por el lado de los emisores del sector privado, destacaron las colocaciones de los bonos corporativos de Telefónica del Perú y de Telefónica Móviles, ambas por un total de S/.676 millones, que representaron el 13% del total de instrumentos emitidos en el año.

Las emisiones de los bonos de Telefónica del Perú en moneda nacional se realizaron a partir de la segunda mitad del año, lo que coincidió con el término de la incertidumbre electoral.

Las tasas de dichas emisiones mostraron una tendencia a la bajan para los distintos plazos a las que fueron colocadas, lo que también significó en la mayoría de las veces, un menor margen con respecto a las tasas de negociación de los Bonos Soberanos del Gobierno Peruano, las que son utilizadas como referencia (benchmark).

EMISIONES DE BONOS DE TELEFÓNICA DEL PERU EN EL 2006

Fecha	Monto en millones S/.	Plazo en años	Tasa	Spread con Bonos Soberanos	N° veces Demanda / Oferta
05 Jul	29,72	4,00	7,37500%	23 pb	1,60
05 Jul	29,69	6,00	7,87500%	33 pb	1,83
07 Ago	57,14	5,00	6,93750%	14 pb	1,99
04 Sep	51,24	3,00	6,18750%	15 pb	1,78
03 Nov	52,07	4,00	6,25000%	13 pb	1,23
17 Nov	25,00	2,00	5,56250%	6 pb	1,49
17 Nov	52,00	6,00	6,43750%	29 pb	1,55
06 Dic	18,00	3,00	5,87500%	19 pb	1,15
06 Dic	89,29	5,00	6,37500%	35 pb	2,53
	404.13				

Elaboración: FSD

EMISIONES DE BONOS DE TELEFÓNICA MÓVILES EN EL 2006

Fecha	Monto en millones S/.	Plazo en años	Tasa	Spread con Bonos Soberanos	N° veces Demanda / Oferta
07 Feb	50,0	3,00	6,25000%	20 pb	1,86
14 Feb	50,0	5,00	7,06250%	28 pb	1,28
22 Feb	35,0	7,00	7,43750%	46 pb	1,37
13 Mar	20,0	7,00	7,68750%	45 pb	1,53
01 Jun	25,0	5,00	7,56250%	35 pb	1,81
18 Jul	45,0	5,00	7,56250%	43 pb	1,32
13 Sep	47,0	4,00	6,43750%	19 pb	1,84
	272,0			_	

Elaboración: FSD

Similar comportamiento se observó con las tasas a las que salieron adjudicados los instrumentos subastados en el mercado local. Tanto las tasas resultantes como los márgenes con respecto a los bonos soberanos y CDBCRP, mostraron una disminución en sus niveles a lo largo del año.

EMISIONES DE BONOS DE COFIDE EN EL 2006

Fecha	Monto en millones S/.	Plazo en años	Tasa	Spread con Bonos Soberanos	N° veces Demanda / Oferta
16 Ene	29.80	3.00	6.81%	50 pb	1.13
23 Ene	18.42	3.00	6.64%	35 pb	1.44
09 Jun	17.22	3.00	6.95%	46 pb	1.02
09 Jun	30.00	5.00	7.28%	29 pb	1.52
27 Jun	20.00	3.00	7.10%	48 pb	1.20
27 Jun	15.38	5.00	7.60%	48 pb	0.98
15 Sep	25.00	2.11	5.98%	31 pb	2.18
15 Sep	12.78	3.04	6.25%	38 pb	2.27
10 Nov	25.00	2.11	5.67%	21 pb	2.52
•	193.60				

Elaboración: FSD

EMISIONES DE BONOS DE EDELNOR EN EL 2006

Fecha	Monto en millones S/.	Plazo en años	Tasa	N° veces Demanda / Oferta
05 Ene	20,00	5	7,31250%	1,10
05 Ene	4,00	7	7,84375%	0,41
05 Ene	18,00	10	8,15625%	0,56
01 Feb	20,00	5	7,06250%	2,03
01 Feb	27,20	10	8,00000%	0,82
17 Mar	19,25	3	6,62500%	2,13
22 May	15,00	7	7,56250%	1,68
22 May	15,00	3	6,75000%	1,75
31 Ago	15,00	10	7,21875%	2,42
06 Oct	15,00	7	6,65625%	3,28
	168,45			

Elaboración: FSD

EMISIONES DE BONOS DE LUZ DEL SUR EN EL 2006

Fecha	Monto en millones S/.	Plazo en años	Tasa	N° veces Demanda / Oferta
12 Ene	51,66	3	6,75%	1,63
27 Ene	33,44	3	6,25%	1,93
07 Jul	32,57	5	7,50%	2,02
29 Nov	48,39	5	6,25%	1,47
	166.06			

Elaboración: FSD

EMISIONES DE BONOS DEL BANCO DE CRÉDITO DEL PERU EN EL 2006

2000							
Fecha	Monto en millones S/.	Plazo en años	Tasa	Spread con Bonos Soberanos y CDBCRP	N° veces Demanda / Oferta		
27 Ene	20,0	2,08	5,8125%	20 pb	2,10		
03 Mar	25,0	5,00	6,9375%	16 pb	1,85		
24 Mar	10,0	7,00	8,0000%	20 pb	1,76		
10 Jul	20,0	2,08	6,3750%	25 pb	2,42		
06 Sep	35,0	4,06	6,3125%	6 pb	1,87		
22 Sep	25,0	4,00	6,2500%	5 pb	2,16		
12 Oct	18,3	4,00	6,1250%	9 pb	1,50		
	153,3						

Elaboración: FSD

EMISIONES DE BONOS DEL BBVA BANCO CONTINENTAL EN EL 2006

Fecha	Monto en millones S/.	Plazo en años	Tasa	N° veces Demanda / Oferta
16 Ene	20,0	5,00	7,3750%	1,08
03 Mar	23,0	7,00	7,3125%	1,02
27 Abr	30,0	7,00	7,9375%	1,83
29 May	17,0	7,00	7,6250%	1,96
14 Dic	40,0	6,00	6,1250%	1,79
	130.0			

Elaboración: FSD

EMISIONES DE CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS NEGOCIABLES DE FINANCIERA CMR EN EL 2006

Fecha	Monto en millones S/.	Plazo en años	Tasa	N° veces Demanda / Oferta
19 Ene	9,1	0,50	5,7500%	1,00
19 Ene	19,1	1,01	6,1300%	1,05
22 Feb	8,5	0,76	6,0313%	1,00
22 Feb	13,9	1,01	6,1563%	1,00
17 May	15,0	1,01	6,4000%	2,51
21 Jun	18,0	1,00	6,7500%	1,17
27 Oct	25,0	1,00	5,8750%	2,00
20 Dic	30,0	1,00	5,6250%	2,12
	138,7			

Elaboración: FSD

75,00

EMISIONES DE INSTRUMENTOS DE CORTO PLAZO DE ALICORP EN EL 2006

LL 2000							
Fecha	Monto en millones S/.	Plazo en días	Tasa	Spread con CDBCRP	N° veces Demanda / Oferta		
30 May	15,00	184	5,94010%	64 pb	2,01		
14 Jul	15,00	188	5,87540%	43 pb	2,60		
17 Ago	15,00	180	5,53190%	33 pb	2,24		
01 Sep	15,00	270	5,65490%	33 pb	1,66		
23 Oct	15,00	269	5,49260%	26 pb	1,87		

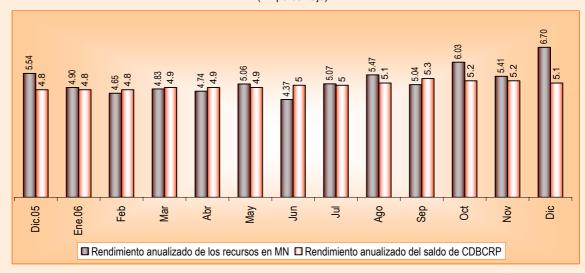
Elaboración: FSD

Por otro lado, el rendimiento anualizado promedio anual, de los recursos del FSD en moneda nacional fue similar al rendimiento del saldo de los CDBCRP en el 2006.

Lo anterior se explicó porque la mayor parte de los recursos en nuevos soles estuvieron invertidos como depósitos a plazo en el Instituto Emisor (en promedio durante el año, el 73% del total en moneda nacional), los que son remunerados con las tasas adjudicadas en las subastas de CDBCRP que se encontraban vigentes a la fecha de la constitución del depósito.

También explicó lo anterior la escasa oferta de instrumentos de otros emisores locales, a plazos de corta o mediana maduración.

RENDIMIENTO ANUALIZADO DE LOS RECURSOS DEL FSD EN MONEDA NACIONAL 2006 (En porcentaje)



Fuente: Nota Semanal. BCRP

Elaboración: FSD

Rendimiento promedio en el año de los recursos en nuevos soles 5,19% Rendimiento promedio del saldo de CDBCRP en el año 5,18%

Inversiones en moneda extranjera

La emisión de instrumentos en moneda extranjera en el 2006 en el mercado local alcanzó los US\$ 750 millones, monto significativamente mucho menor a lo emitido en moneda nacional.

INSTRUMENTOS DE RENTA FIJA EN MONEDA EXTRANJERA EMITIDOS EN EL 2006

	En millones de US\$	Participación del Total
Bonos de instituciones no financieras	<u>506,0</u>	<u>67,4%</u>
- Pluspetrol	150,0	20,0%
- Yanacocha	100,0	13,3%
- Cerro Verde	90,0	12,0%
- Telefónica Móviles	60,0	8,0%
- Barrick	50,0	6,7%
- Olmos 1/	33,0	4,4%
- Citibank	10,0	1,3%
- Ferreyros	10,0	1,3%
- Creditex	3,0	0,4%
Papeles Comerciales	120,3	<u>16,0%</u>
- Ferreyros	30,0	4,0%
- Maquinarias	19,0	2,5%
- Quimpac	17,5	2,3%
- Palmas del Espino	10,0	1,3%
- Relapasa	9,3	1,2%
- Alicorp	8,0	1,1%
- Creditex	7,5	1,0%
- Ransa	5,5	0,7%
- Exalmar	5,0	0,7%
- Tiendas EFE	4,5	0,6%
- Universal Textil	2,5	0,3%
- Miski	1,6	0,2%
Bonos de instituciones financieras	111.0	1.4.90/
- Continental Sociedad Titulizadora	<u>111,0</u> 50,0	<u>14,8%</u> 6,7%
- América Leasing	33,0	4,4%
- America Leasing - Banco Interamericano de Finanzas	20,0	2,7%
- Financor	5,0	0,7%
- Leasing Total	3,0	0,7 %
- Leasing Total	3,0	0,4 76
Certificados de depósitos negociables de		
instituciones financieras	<u>13,0</u>	<u>1,7%</u>
TOTAL	750,3	100,0%

^{1/} Emisión privada.

Fuente: Continental Bolsa S.A.B.

Elaboración: FSD

Tres emisores, Pluspetrol, Yanacocha y Cerro Verde, concentraron el 45% del monto emitido en el año, siendo las AFP's y las compañías de seguro las que se adjudicaron la mayor parte de las emisiones realizadas por estas empresas, ya que el largo plazo de estas, convenían a los objetivos de administración de fondos de estas entidades.

		Monto		N° Estructura en %			ra en %			
Emisor	Fecha de emisión	emitido en mills.US \$	Plazo en años	veces Demand a / Oferta	AFP's	Fondos Mutuos	Cías.de Seguro	Bancos	Otros	Total
Pluspetrol	25-Oct	100	15	1,96	82	16	2	0	0	100
Pluspetrol	25-Oct	25	5	1,56	82	16	2	0	0	100
Pluspetrol	08-Nov	25	15	2,51	73	3	1	20	3	100
		150								
Yanacocha	26-Jul	58	10	1,07	48	17	21	8	6	100
Yanacocha	26-Jul	42	10	1,01	66	15	2	0	17	100
100						•				
Cerro Verde	27-Abr	90	9,5	1,31	52	18	0	6	24	100
		90								

Elaboración: FSD

Cabe mencionar que las emisiones de Olmos fueron realizadas mediante ofertas privadas, las que fueron adjudicadas principalmente a las AFP's y algunas entidades del Estado.

		Monto		N°		Estructura en %			
Emisor	Fecha de emisión	emitido en mills.US \$	Plazo en años	veces Demand a / Oferta	AFP's	Entidade s del Estado	Cías.de Seguro	Otros	Total
Olmos	09-Mar	21	14,5	2,31	71	21	3	5	100
Olmos	09-Mar	5	13,5	2,40	70	30	0	0	100
Olmos	08-Nov	7	14,5	1,64	70	0	0	30	100
		33							

Elaboración: FSD

Las empresas como Barrick, Citibank, Ferreyros y Creditex solamente realizaron una emisión de bonos en el año, que representaron el 9,7% del total emitido en instrumentos de renta fija en moneda extranjera durante el 2006.

Emisor	Fecha de emisión	Monto en millones US\$	N° de veces deman da / oferta	Plazo en años	Tasa	Spread con curva Swap en pbs
Creditex	31-01-06	3,00	2,12	3,00	6,93750%	201,8
Citibank	13-02-06	10,00	3,70	5,00	+ 0,6875%	69,0
Ferreyros	28-02-06	10,00	3,23	3,00	6,06250%	95,3
Barrick	02-05-06	50,00	1,84	6,00	or + 1,50%	150,0
		73,00				

Elaboración: FSD

De las emisiones de bonos realizadas en el año, el FSD se adjudicó US\$ 4,3 millones, de los que a Telefónica Móviles correspondieron US\$ 2,1 millones, a Ferreyros US\$ 1,1 millones y a Cerro Verde US\$ 1,0 millón.

En cambio, el FSD consiguió adjudicarse US\$ 7,8 millones en las emisiones de instrumentos de corto plazo, las que si bien constituyeron en total un monto menor al emitido en bonos, representó a un mayor número de emisores y de subastas convocadas por estos.

Al igual que sus similares en moneda nacional, en el año las tasas de corte de los instrumentos de corto plazo en moneda extranjera mostraron cada vez un menor "spread" con respecto a la tasa libre de riesgo, en este caso la LIBOR.

La mencionada disminución fue explicada principalmente por el exceso de demanda de instrumentos de renta fija por parte de los inversionistas institucionales.

EMISIONES DE INSTRUMENTOS DE CORTO PLAZO DE FERREYROS EN EL 2006

Fecha	Tasa	Spread con tasa LIBOR	Plazo (Años)	N° veces Demanda / Oferta	Monto en millones de US\$
21 Sep	5,53190%	11 pb	0,50	2,21x	10,00
11 Oct	5,46420%	7 pb	0,50	1,64x	5,00
26 Oct	5,50220%	6 pb	0,75	1,48x	5,00
13 Nov	5,61060%	30 pb	1,00	1,53x	10,00
					30.00

Elaboración: FSD

La mencionada disminución del "spread" significó para algunas emisiones que este sea de 0 puntos básicos con respecto a la (LIBOR), aún cuando los instrumentos de corto plazo subastados tuvieran una calificación de riesgo CP-2 como Maquinarias (que corresponde a un bajo riesgo crediticio pero no el más bajo).

EMISIONES DE INSTRUMENTOS DE CORTO PLAZO DE MAQUINARIAS EN EL 2006

Fecha	Tasa	Spread con tasa LIBOR	Plazo (Años)	N° veces Demanda / Oferta	Monto en millones de US\$
09-02-06	5,03780%	26	0,33	3,35x	3,00
15-03-06	5,23830%	27	0,33	1,65x	2,50
12-05-06	5,43930%	23	0,33	2,84x	2,50
14-06-06	5,43930%	8	0,33	1,81x	3,00
17-07-06	5,53990%	0	0,33	1,89x	2,50
15-09-06	5,43930%	4	0,33	2,18x	2,50
13-12-06	5,43930%	8	0,33	2,45x	3,00
					19,00

Elaboración: FSD

Inclusive, en el caso de las emisiones de corto plazo de Quimpac, Palmas del Espino y Alicorp, el spread llegó a ser negativo, es decir, la tasa de corte resultó por debajo de la tasa libre de riesgo, siendo más notorio en el caso de este último emisor.

EMISIONES DE INSTRUMENTOS DE CORTO PLAZO DE QUIMPAC EN EL 2006

Fecha	Tasa	Spread con tasa LIBOR	Plazo (Años)	N° veces Demanda / Oferta	Monto en millones de US\$
19 Ene	5,04600%	28 pb	0,75		2,50
05 May	5,39650%	12 pb	0,50	3,35x	2,50
02 Jun	5,53190%	14 pb	0,50	2,17x	2,50
20 Jul	5,53190%	-0,08 pb	0,50	3,94x	2,50
19 Oct	5,39650%	-0,01 pb	0,50	2,15x	2,50
06 Nov	5,39650%	-0,01 pb	0,50	3,27x	2,50
01 Dic	5,31940%	2 pb	0,75	2,44x	2,50
					17,50

Elaboración: FSD

EMISIONES DE INSTRUMENTOS DE CORTO PLAZO DE PALMAS DEL ESPINO EN EL 2006

Fecha	Tasa	Spread con tasa LIBOR	Plazo (Años)	N° veces Demanda / Oferta	Monto en millones de US\$
10 Abr	5,59560%	43 pb	0,50	1,71x	3,00
15 Jun	5,46420%	4 pb	0,50	2,34x	3,50
26 Jul	5,50220%	-0,09 pb	0,75	2,67x	3,50
					10,00

Elaboración: FSD

EMISIONES DE INSTRUMENTOS DE CORTO PLAZO DE ALICORP EN EL 2006

Fecha	Tasa	Spread con tasa LIBOR	Plazo (Años)	N° veces Demanda / Oferta	Monto en millones de US\$
16 Ene	5,15590%	42 pb	0,50	3,40x	4,00
27 Abr	5,40970%	15 pb	0,48	3,77x	4,00
26 Sep	5,25380%	-12 pb	0,49	3,16x	5,00
					13.00

Elaboración: FSD

EMISIONES DE INSTRUMENTOS DE CORTO PLAZO DE RELAPASA EN EL 2006

Fecha	Tasa	Spread con tasa LIBOR		N° veces Demanda / Oferta	Monto en millones de US\$
19 Dic	5,31250%	2 pb	1,00	3,71x	9,33

Elaboración: FSD

EMISIONES DE INSTRUMENTOS DE CORTO PLAZO DE CREDITEX EN EL 2006

Fecha	Tasa	Spread con tasa LIBOR	Plazo (Años)	N° veces Demanda / Oferta	Monto en millones de US\$
16 Ene	5,20950%	52 pb	0,42	1,59x	2,50
13 Feb	5,12900%	27 pb	0,42	2,80x	2,50
22 Dic	5,69470%	32 pb	0,42	2,16x	2,50
			<u> </u>		7,50

Elaboración: FSD

Cabe resaltar que en el año tres emisores considerados pequeños, colocaron instrumentos con "spreads" bastantes atractivos para los inversores aunque las ofertas fueron por montos poco significativos para el mercado local.

EMISIONES DE INSTRUMENTOS DE CORTO PLAZO DE TIENDAS EFE EN EL 2006

Fecha	Tasa	Spread con tasa LIBOR	Plazo (Años)	Monto en millones de US\$
31 Mar	5,73550%	60 pb	0,50	0,30
21 Abr	5,51570%	48 pb	0,25	0,28
28 Sep	6,19230%	82 pb	0,50	3,24
20 Oct	6,15800%	76 pb	0,50	0,23
04 Dic	6,15810%	86 pb	0,49	0,40
				4,45

Elaboración: FSD

EMISIONES DE INSTRUMENTOS DE CORTO PLAZO DE CORPORACIÓN MISKI EN EL 2006

Fecha	Tasa	Spread con tasa LIBOR	Plazo (Años)	Monto en millones de US\$
17 Ene	5,87150%	115 pb	0,50	0,45
20 Feb	5,43040%	49 pb	0,50	0,31
30 Mar	5,56580%	45 pb	0,50	0,24
24 Abr	5,63360%	40 pb	0,50	0,25
08 May	5,66760%	40 pb	0,50	0,30
				1,55

Elaboración: FSD

Dada la escasez de instrumentos en moneda extranjera en el mercado primario de deuda, y teniendo en cuenta que esta escasez afecta a la baja las tasas que resultan en las subastas de dichos instrumentos, el FSD decidió realizar inversiones en el exterior tanto para obtener una mejor rentabilidad de sus recursos en moneda extranjera, como para diversificar su portafolio.

Para lo anterior, y dado el tamaño y profundidad del mercado internacional de valores de renta fija, el Consejo de Administración del FSD vio por conveniente ceder parte de los recursos en dólares americanos a una entidad especializada en la administración de portafolios, seleccionando de entre varias propuestas la alcanzada por Bear, Stearn Assets Management (BSAM, subsidiaria del Banco de Inversión Bear, Stearn & Co Inc,), entidad que al fines del 2006 administraba activos por US\$ 41,4 mil millones, de los que US\$ 15,8 mil millones corresponden a renta fija. La oficina central de BSAM se encuentra en la ciudad de New York, Estados Unidos de América.

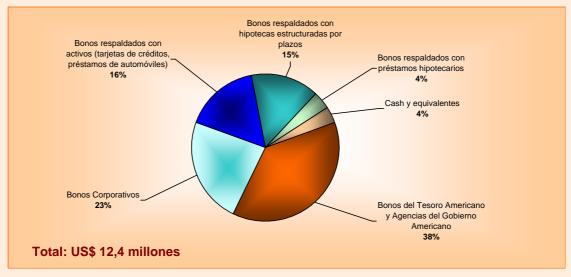
La administración del portafolio por BSAM se realiza fundamentalmente en instrumentos que cuentan con una alta calificación de riesgo, dada por clasificadoras privadas internacionales, y una duración de corta a mediana, lo que asegura al FSD un alto grado de liquidez de los recursos cedidos y por lo tanto, su inmediata disponibilidad.

De igual manera, lo depósitos a plazo pactados con el Fondo Latinoamericano Andino de Reservas (FLAR) permiten al FSD alargar el vencimiento más allá de los tres meses aceptados por el Instituto Emisor, en una coyuntura donde las tasas LIBOR mostraron una curva invertida a partir de la segunda mitad del año.

El primer depósito a plazo con el FLAR se efectuó en setiembre y se pactó a 4 meses a una tasa de 5.32%.

PORTAFOLIO ADMINISTRADO POR BEAR, STEARNS & Co AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006

(Participación % del total)



Valor en Riesgo (VAR)

Con un 99% de nivel de confianza, la pérdida máxima esperada en un mes sería de US\$ 93 112 (0,756% del valor de mercado del Portafolio). La duración del Portafolio al 31/12/06 es de 1,70 años.

La clasificación de riesgo promedio de los instrumentos del Portafolio es AA+

Fuente: BEAR STEARNS Elaboración: FSD

PORTAFOLIO DEL FSD ADMINISTRADO **POR BSAM EN EL 2006**

Fecha	Rendimiento anualizado en %	Duración en años
31 Jul	7,07	1,67
31 Ago	7,82	1,56
30 Sep	7,57	1,48
31 Oct	7,55	1,68
30 Nov	7,04	1,61
31 Dic	6,18	1,70

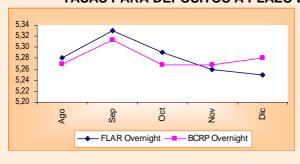
Fuente: BEAR STEARNS Elaboración: FSD

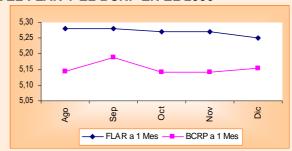
TASAS LIBOR EN EL 2006

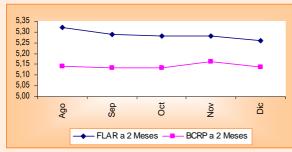


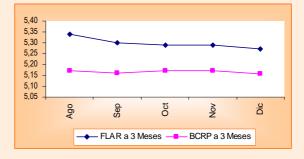
Fuente: REUTERS Elaboración: FSD

TASAS PARA DEPÓSITOS A PLAZO DEL FLAR Y EL BCRP EN EL 2006





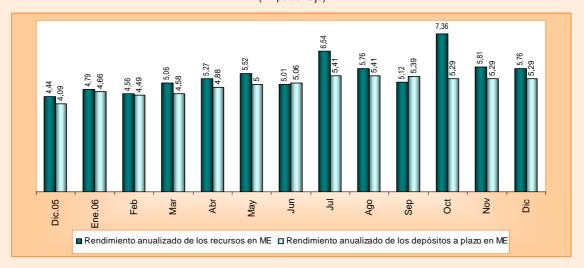




Fuente: BCRP, FIAR Elaboración: FSD

El rendimiento del total de los recursos en moneda extranjera en el 2006, superó en promedio en 48 puntos básicos al rendimiento de los depósitos a plazo en el BCRP, aún cuando la participación de estos últimos en el total de recursos en moneda extranjera fue del 66%.

RENDIMIENTO ANUALIZADO DE LOS RECURSOS DEL FSD EN MONEDA EXTRANJERA 2006 (En porcentaje)



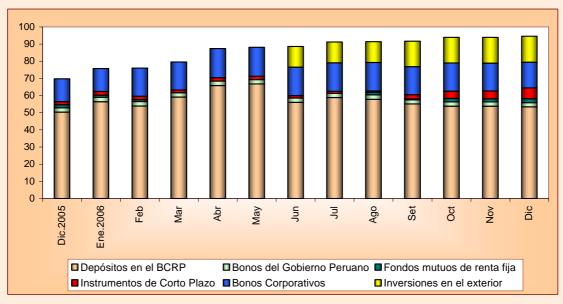
Elaboración: FSD

Rendimiento promedio en el 2006 de los recursos en dólares americanos 5,55% Rendimiento promedio en el 2006 de los depósitos a plazo en el BCRP 5,06%

Lo anterior fue justificado por las inversiones realizadas en bonos corporativos y las inversiones en el exterior.

RECURSOS DEL FSD EN MONEDA EXTRANJERA

(En millones de US\$)

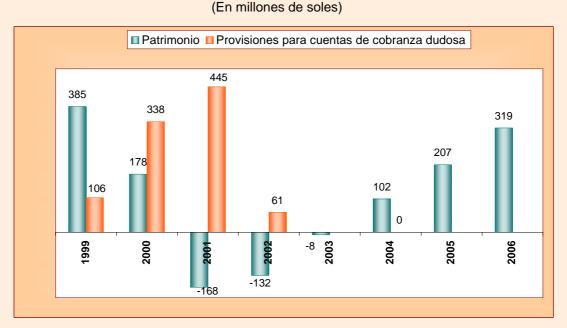


8. Fondo Patrimonial

Al 31 de diciembre de 2006 el patrimonio del FSD alcanzó los S/. 319 millones, mostrando por tercer año consecutivo un saldo positivo, luego de mostrar saldos negativos en el periodo 2001-2003, debido a la participación del FSD en los procesos de resolución de los bancos Nuevo Mundo, NBK Bank y Latino.

Los ingresos recibidos por primas en el año (S/.104,9 millones), y los intereses financieros ganados (S/. 21,4 millones) sustentaron el incremento del fondo patrimonial.

PROVISIONES PARA CUENTAS DE COBRANZA Y PATRIMONIO DEL FSD



9. Eventos

Durante el 2006, el FSD, a través de sus funcionarios, participó en seminarios y eventos relacionados con la actividad institucional, lo que permitió no sólo capacitar al personal del FSD, sino también difundir los logros y, en general, la experiencia alcanzada por el FSD en estos últimos años.

En efecto, entre los días 4 y 6 de octubre del año 2006, un funcionario del FSD asistió, en la ciudad de Chicago, a la Reunión del Research and Guidance Comité de la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI) así como a la conferencia "Internacional Financial Instability: Cross-Border Banking and Nacional Regulation" organizada conjuntamente por la Reserva Federal de Chicago y la IADI.

En el mes de noviembre, tres funcionarios del FSD participaron en la Quinta Reunión Anual y Conferencias de la Asociación Internacional de Aseguradoras de Depósitos (IADI) celebrada en la ciudad de Rio de Janeiro, Brasil.

10. Preguntas Frecuentes

Al igual que en ediciones anteriores de la Memoria Anual del FSD, este año se ha optado por incluir nuevamente las preguntas frecuentes que ha podido recoger el FSD a lo largo del último año a través de su pagina web (www.fsd.org.pe), cartas, llamadas telefónicas y visitas personales, con la finalidad de difundir los beneficios y características del FSD que conlleven una mayor comprensión del mismo.

¿ Qué depósitos de las personas naturales están cubiertos por el FSD?

El FSD cubre todos los depósitos nominativos, bajo cualquier modalidad (Vista, Ahorro, Plazo y CTS), de las personas naturales. En el caso de los Certificados de Depósitos, sólo están cubiertos los Certificados de Depósitos No Negociables.

¿Qué sucede con los depósitos de las personas jurídicas?

En el caso de las personas jurídicas sin fines de lucro, el FSD respalda todos los depósitos nominativos bajo cualquier modalidad. Respecto al resto de personas jurídicas, el FSD sólo respalda los depósitos a la vista, exceptuando los correspondientes a las empresas del sistema financiero.

¿Hasta cuánto me cubre el FSD?

El FSD cubre hasta el Monto Máximo de Cobertura (MMC) que al 31 de diciembre de 2006 asciende a S/. 75 742,00. Dicho monto es actualizado trimestralmente conforme al Índice de Precios al por Mayor. El MMC vigente, así como su relación histórica, está disponible permanentemente en la página web del FSD (www.fsd.org.pe).

¿Qué sucede con los depósitos constituidos en moneda extranjera?

Los depósitos en moneda extranjera también están cubiertos por el FSD. Su pago se realiza en moneda nacional al tipo de cambio venta que publica la SBS al momento de la elaboración de los listados de beneficiarios.

¿Qué sucede con los depósitos mancomunados?

En el caso de existir depósitos mancomunados, el monto total del depósito se distribuye a prorrata entre los titulares de la cuenta de que se trate, y la cobertura tiene lugar respecto a cada uno de ellos independientemente.

¿Qué sucede con los depósitos por compensación por tiempo de servicios (CTS), depósitos de menores u otros sin disposición inmediata?

Tratándose de depósitos CTS, depósitos de menores, depósitos en garantía o en retención judicial, y otros sobre los cuales el titular no tiene disposición plena, el pago por parte del FSD se realiza mediante la apertura de depósitos con características similares a los originales a nombre de los respectivos titulares, en otras empresas del sistema financiero.

¿Qué sucede si el depositante asegurado también mantiene deudas con el banco intervenido o liquidado por la SBS?

En caso el depositante asegurado mantuviese obligaciones con el miembro del FSD intervenido o liquidado por la SBS, se practica la compensación correspondiente y se le abona sólo el saldo que pueda resultar a su favor. Esta compensación procede también, ilimitadamente, respecto de las sumas originadas en los depósitos CTS y de cualquier otro depósito intangible o inembargable del deudor.

¿Qué sucede si se tiene depósitos en más de una institución financiera miembro del FSD? En caso un ahorrista tenga depósitos en más de una institución financiera miembro del FSD, todos sus depósitos se encuentran asegurados en cada empresa hasta el Monto Máximo de Cobertura.

¿Cuáles son las instituciones financieras miembros del FSD?

Todas las instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia de Banca y Seguros a captar depósitos del público, son miembros del FSD. En consecuencia, son miembros del FSD los Bancos, las Financieras, la Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, y las Cajas Rurales de Ahorro y Crédito. La relación de miembros del FSD al 31 de diciembre de 2006 se detalla en el Informe de Gestión de la presente Memoria.

¿Existe alguna diferenciación en el Monto Máximo de Cobertura dependiendo del tipo de institución financiera miembro del FSD?

El Monto Máximo de Cobertura es el mismo para todos los miembros del FSD.

¿Qué debo hacer si la institución financiera donde tengo mis depósitos quiebra?

Una vez declarada la intervención o liquidación de una institución financiera miembro del FSD, la Superintendencia de Banca y Seguros cuidará que en un plazo no mayor a 60 días se remita al FSD la relación de los depositantes asegurados, indicando el monto a que ascienden sus derechos. El FSD iniciará los pagos en un plazo no mayor a 10 días hábiles de recibida la relación, y los pagos proseguirán de manera ininterrumpida. Los depositantes asegurados tienen hasta 10 años contados a partir de la fecha en que se inician los pagos para cobrar sus coberturas. Una vez transcurrido este periodo, los depositantes asegurados pierden su derecho, y el monto no cobrado pasa a formar parte de los recursos del FSD.

¿Qué sucede si no he sido incluido en la relación de depositantes asegurados elaborada por la Superintendencia de Banca y Seguros?

Quienes hubiesen sido omitidos en la relación de depositantes asegurados, deberán formular el reclamo correspondiente ante la Superintendencia de Banca y Seguros, en un plazo de 60 días de iniciada la exhibición de dicha relación en los locales de la institución financiera intervenida o liquidada.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005 JUNTAMENTE CON EL DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

CONTENIDO

Dictamen de los auditores independientes

Balance general

Estado de ingresos y gastos y fondo patrimonial

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros



Pazos, López de Romaña, Rodríguez Auditores - Consultores Av. Camino Real 456 Torre Real Piso 5 - San Isida Apartado Postal 3661, Lima 1 - Perú Teléfono: (511) 222-5600 Fax: (511) 513-7872 E-mali: audit@bdo.com.pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores miembros del Consejo de Administración FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS (FSD), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2006 y 2005, los estados de ingresos y gastos y fondo patrimonial y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de procedimientos contables significativos y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Esta responsabilidad incluye diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar los procedimientos contables apropiados y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente del FSD en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del FSD. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.



- 2 -

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos la situación financiera del FSD al 31 de diciembre de 2006 y 2005, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú.

Lima, Perú 31 de enero de 2007

Refrendado por:

Manuel Pazos Vélez Contador Público Colegiado Matrícula N° 5095 Pogo, Lopez La Romaño Rodre juzz.

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 y 2005 (Expresado en miles de nuevos soles)

ACTIVO			PASIVO Y FONDO PATRIMONAL				
	Notas	2006	2005		Notas	2006	2005
ACTIVO				PASIVO			
Fondos disponibles	5	292,355	285,076	Préstamo	9	146,060	200,248
Valores negociables	6	141,915	93,916	Intereses por pagar		1,936	2,173
Primas por cobrar	7	26,397	24,562	Otros pasivos		1,453	1,533
Intereses por cobrar		5,955	5,555				
Otras cuentas por cobrar		15,000	252,000	Total pasivos		149,449	203,954
Bienes recibidos en pago, neto de depreciación							
acumulada		1,879	1,937				
Mobiliario y equipo, neto de depreciación acumulada		1,000	1,000	FONDO PATRIMONIAL		319,092	207,372
Otros activos		24,000	27,000				
Total activo		468,541	411,326			468,541	411,326
		=====	=====			=====	=====
CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENTES				CUENTAS DE ORDEN Y			
				CONTINGENTES			
Cuentas de orden	10	439,420	305,275	Cuentas de orden	10	439,420	305,275
Cuentas contingentes		90,000	90,000	Cuentas contingentes		90,000	90,000
		439,510	305,365			439,510	305,365
		=====	=====			=====	======

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte del balance general.

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS Y FONDO PATRIMONIAL

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005 (Expresado en miles de nuevos soles)

	<u>Notas</u>	<u>2006</u>	<u>2005</u>
INGRESOS:			
Primas	7	104,869	93,267
Intereses ganados sobre depósitos e inversiones		21,397	15,502
Recuperación de provisión		889	-
Bienes recibidos en pago	8	-	1,937
Depósitos no reclamados en bancos por			
más de diez años		2,109	1,178
Multas y moras		1,052	197
Diferencia de cambio, neta		-	1,926
Otros ingresos		649	508
		130,965	
GASTOS:			
Intereses de préstamo	9	(8,612)	(6,840)
Gastos administrativos y otros		(1,578)	(918)
Diferencia de cambio, neta		(7,811)	-
		(18,001)	(7,758)
OTROS GASTOS:			
Gastos extraordinarios	11	(601)	(1,642)
Superávit neto		112,363	105,115
FONDO PATRIMONIAL AL INICIO DEL AÑO Ajuste		207,372 (643)	102,257
FONDO PATRIMONIAL AL FINAL DEL AÑO		319,092	

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005 (Expresado en miles de nuevos soles)

A COMPAID A DEC DE ODED A CIÓN	<u>2006</u>	<u>2005</u>
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN: Cobranzas de primas	109 094	00 200
Cobranzas de primas Cobranza de intereses ganados sobre depósitos	103,034	90,399
e inversiones, neto	20,997	13,915
Cobranza de multas y otros	1,052	197
Cobranza de depósitos no reclamados en bancos	1,002	101
por más de diez años	2,109	1,178
Devolución de depósitos inmovilizados		(838)
Pago a beneficiarios de instituciones en liquidación	(77)	
Diferencia en cambio	(7,811)	1,926
Otros pagos relativos a la actividad	(9,383)	(8,095)
AUMENTO DE EFECTIVO PROVENIENTE		
DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	109,703	98,428
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Venta de bienes recibidos en pago	-	246
AUMENTO DE EFECTIVO PROVENIENTE		
DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-	246
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Amortización de préstamo y pago de intereses	(54,425)	(33,000)
DISMINUCIÓN DE EFECTIVO PROVENIENTE DE		
LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(54,425)	(33,000)
AUMENTO NETO DE EFECTIVO Y		
EQUIVALENTE DE EFECTIVO	55,278	65,674
SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE		
EFECTIVO AL INICIO	378,992	313,318
SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE		
EFECTIVO AL FINAL	434,270 =====	378,992 =====

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005 (Expresado en miles de nuevos soles)

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
CONCILIACIÓN DEL SUPERÁVIT NETO CON EL EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN: Superávit neto	112,363	105,115
Más (menos) ajustes al superávit neto: Bienes recibidos en pago	-	(1,937)
Depreciación de bienes recibidos en pago	58	10
Pérdida en venta de bienes recibidos en pago	-	128
Ajuste	(643)	-
Cargos y abonos por cambios netos en el activo y pasivo: Aumento de primas por cobrar	(1,835)	(2,868)
Aumento de intereses por cobrar y otras cuentas por cobrar	(163)	(1,811)
Disminución (aumento) de otros activos	3	(27)
Disminución de otros pasivos	(80)	(182)
AUMENTO DE EFECTIVO PROVENIENTE		
DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	109,703	98,428

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 y 2005

1. ACTIVIDAD ECONÓMICA

El Fondo de Seguro de Depósitos (en adelante el FSD) inició sus actividades en abril de 1992. Es una persona jurídica de derecho privado de naturaleza especial, que tiene por objeto proteger a quienes realicen depósitos en las empresas del sistema financiero, con los alcances y limitaciones establecidos en la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros Nº 26702 y sus modificatorias (en adelante Ley General), las disposiciones reglamentarias emitidas mediante Decreto Supremo Nº 081-99-EF y su estatuto, aprobado mediante Resolución SBS Nº 498-99 y las demás disposiciones que emita la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante la SBS).

Asimismo, el FSD se encuentra facultado para facilitar la transferencia de los depósitos y activos de entidades sometidas al régimen de intervención y ejecutar, en situaciones excepcionales, medidas de fortalecimiento patrimonial en empresas del sistema financiero sometidas a régimen de vigilancia, siendo esto último aprobado por la SBS con la opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF) y del Banco Central de Reserva del Perú (en adelante BCRP). Desde julio de 2000, se incluye entre las facultades del FSD la posibilidad de constituir una empresa del sistema financiero para adquirir todo o parte de los activos y/o pasivos de una empresa miembro del FSD sometida al régimen de intervención, con el propósito de que los mismos luego puedan ser transferidos o subastados en el sistema financiero.

Son recursos del FSD, principalmente los siguientes:

- a) El aporte inicial efectuado por el BCRP.
- b) Las primas que abonan las empresas del sistema financiero.
- c) Los depósitos, títulos valores u otros bienes de los clientes que permanezcan en una empresa del sistema financiero durante diez años sin movimiento.
- d) El rendimiento de sus activos.
- e) El dinero, los valores y los demás activos depositados en el Banco de la Nación, en calidad de remanente de los procesos de liquidación, si transcurren cinco años sin que se los reclame.
- f) Los ingresos por multas impuestas por la SBS o el BCRP.
- g) Las líneas de crédito del Tesoro Público aprobadas por Decreto de Urgencia.

- h) Las líneas de crédito obtenidas con garantía del Tesoro Público aprobadas por Decreto de Urgencia.
- i) Otros que obtenga con aprobación del Consejo de Administración.

Estos recursos son intangibles, no son susceptibles de medida cautelar alguna y sólo deben utilizarse para los fines señalados en la Ley General.

Para efectos tributarios, el FSD no es sujeto pasivo de tributo alguno creado o por crearse, incluyendo aquellos que requieran de norma expresa para este efecto.

El domicilio legal, así como la oficina administrativa del FSD se encuentran ubicados en la Avenida Prescott Nº 180, San Isidro.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2005 y 2006 fueron aprobados en Consejo de Administración en enero 2006 y enero 2007 respectivamente.

2. PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES QUE SIGUE EL FSD

- (a) Base de presentación y uso de estimaciones.-
 - (i) Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros contables del FSD, los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transacciones, sobre la base de cifras históricas. El proceso de preparación de los estados financieros también requiere que la Administración del FSD lleve a cabo estimaciones y supuestos para la determinación de los saldos de los activos y pasivos, el monto de las contingencias y el reconocimiento de los ingresos y gastos. Si estas estimaciones y supuestos variaran en el futuro como resultado de cambios en las premisas que las sustentaron, los correspondientes saldos de los estados financieros serán corregidos en la fecha en la que el cambio en las estimaciones y supuestos se produzca.
 - (ii) En la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, la Administración del Fondo ha cumplido con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Estos principios corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB). Estas Normas obligatorias para el año 2006, oficializadas en el Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad (el Consejo) en el 2005, comprenden a: las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aprobadas hasta la NIIF 6 y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y sus interpretaciones (SIC), aprobadas hasta la NIC 41 y la SIC 33 respectivamente, revisadas hasta el 2003 y 2004, coincidentes con las vigentes internacionalmente al 31 de diciembre de 2006.

- (iii) Para el año 2005 las normas contables vigentes las constituían las NIC's no revisadas anotadas en el acápite (ii) anterior más las dejadas sin efecto a partir de 2006 (NIC's 15, 22 y 35) y las interpretaciones (SIC) de la 1 a la 33 (dejadas sin efecto a partir de 2006 porque han sido incorporadas a las NIC's o NIIF's; excepto las 7, 10, 12, 13, 15, 21, 25, 27, 29, 31 y 32, que siguen vigentes para el 2006).
- (iv) A partir del año 2005 el ajuste por inflación ha sido suspendido. En consecuencia, los saldos ajustados por inflación al 31 de diciembre de 2004 son los saldos iniciales al 1 de enero de 2005, de acuerdo a una norma expedida en el 2005 por el Consejo Normativo de Contabilidad. Esta suspensión también ha sido adoptada por las autoridades tributarias para efectos del cálculo del Impuesto a la Renta a partir de 2005.

(b) Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran en nuevos soles aplicando los tipos de cambio del día de la transacción. Los saldos al 31 de diciembre de 2006 y 2005 están valuados al tipo de cambio de cierre del año. Las diferencias de cambio que se generan entre el tipo de cambio registrado al inicio de una operación y al tipo de cambio de liquidación de operación o al tipo de cambio de cierre del año, forman parte del rubro de gastos financieros en el estado de ingresos y gastos y fondo patrimonial.

(c) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son contratos que dan lugar simultáneamente a los activos y los pasivos financieros o instrumentos de capital, presentados en el balance general. Corresponden a fondos disponibles, valores negociables, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y préstamos. Las políticas contables sobre su reconocimiento y valuación se revelan en los distintos acápites de esta Nota.

(d) Fondos disponibles

El efectivo incluye el saldo de los fondos disponibles en el Banco Central de Reserva del Perú. Los equivalentes de efectivo son inversiones (depósitos a plazo) altamente líquidos a corto plazo, fácilmente convertibles a una cantidad conocida de efectivo y están sujetos a un riesgo insignificante de cambio en su valor.

(e) Acreencias por cobrar

El saldo de las acreencias por cobrar, detallado en la Nota 8, se muestra neto de la correspondiente provisión para cuentas de cobranza dudosa. La política establecida por la Administración del FSD para el registro de la provisión para cobranza dudosa de acreencias es la de registrar una provisión equivalente al cincuenta por ciento (50′%) al momento de transferir los fondos para el pago de los depósitos asegurados; dicha

provisión es incrementada en forma progresiva hasta alcanzar el cien por ciento (100%) a los 18 meses de transferidos los fondos si es que no se cuenta con información cierta sobre el monto y plazo estimado de recuperación.

(f) Bienes recibidos en pago y depreciación acumulada

Los bienes recibidos en pago se registran al importe que resulte menor de la comparación entre el valor de dación en pago y el valor estimado de mercado, determinado por un perito independiente.

La depreciación de los bienes recibidos en pago es calculada siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada. El mantenimiento y las reparaciones menores son reconocidos como gastos según se incurren. La vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos futuros.

(g) Mobiliario y Equipo y depreciación acumulada

El mobiliario y equipo se presenta al costo de adquisición menos su depreciación acumulada. La depreciación de los activos fijos es calculada siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada. El mantenimiento y las reparaciones menores son reconocidos como gastos según se incurren. La vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos futuros.

Los desembolsos posteriores y renovaciones de importancia que varíen las condiciones del bien y que resulten en beneficios económicos futuros por encima de la evaluación normal hecha originalmente, son capitalizados.

(h) Desvalorización de activos

El valor de los bienes recibidos en pago y mobiliario y equipo es revisado periódicamente para determinar si existe deterioro, cuando se producen indicadores o circunstancias que indiquen que el valor en libros puede no ser recuperable. De haber indicios de deterioro, la Administración estima el importe recuperable de los activos, y reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de ingresos y gastos y fondo patrimonial o una disminución, hasta el límite del excedente de revaluación, si dichos activos han sido revaluados previamente.

El valor recuperable de un activo es el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. El precio de venta neto es el valor de mercado del activo menos los gastos resultantes de su disposición; mientras que el valor de uso es el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que resultarán del uso continuo de un activo así como de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la menor unidad generadora de efectivo que haya sido identificada.

(i) Reconocimiento de ingresos

Las primas e ingresos por intereses son reconocidos en los resultados conforme se devengan. Los intereses sobre acreencias por cobrar a instituciones en liquidación y/o intervención, se reconocen sobre la base de lo percibido.

Los gastos se registran conforme se devengan.

(j) Contingencias

Los activos contingentes al igual que los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Sólo se revelan en una nota a los estados financieros, si es probable que exista un flujo económico que pueda ser cuantificado y medido razonablemente.

3. TRANSACCIONES QUE NO HAN GENERADO MOVIMIENTO DE FONDOS

Durante el año 2005 el FSD ha recibido inmuebles en pago de acreencias por S/. 1,937 mil (ver Nota 8) correspondiente a dos inmuebles, uno ubicado en Miraflores y otro en el Callao. Ambos serán dados en parte de pago del préstamo suscrito con el Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF).

Con respecto al inmueble del Callao, al 31 de diciembre de 2006 se ha remitido cartas al MEF comunicándole que se ha enviado la documentación solicitada por la Superintendencia de Bienes Nacionales y se está a la espera del envío de la minuta de Dación en pago de dicho Inmueble y proceder a la firma del Addendum al Contrato de la Línea de Crédito.

Con respecto al inmueble en Miraflores el FSD está tramitando ante el MEF la emisión del Decreto Supremo que autorice la dación en pago del préstamo con dicho inmueble.

4. BASE PARA LA CONVERSIÓN DE MONEDA EXTRANJERA

Las operaciones en moneda extranjera, se efectúan al tipo de cambio fijado por la oferta y la demanda en el Sistema Financiero Nacional.

Al 31 de diciembre de 2006 el tipo de cambio promedio ponderado publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/. 3.194 y S/. 3.197 para las operaciones de compra y venta respectivamente (S/. 3.280 para compra y venta en el 2005).

El FSD tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2006 y 2005 (expresado en miles de dólares estadounidenses):

	<u>2006</u>	2005
Activos		
Fondos disponibles en el Banco		
Central de Reserva del Perú	55,921	50,296
Valores negociables	38,377	19,407
Primas por cobrar	5,341	4,790
Intereses por cobrar	865	585
Otras cuentas por cobrar	-	72
Cuentas corrientes (incluidas como		
parte de fondos disponibles)	231	5
	100,735	75,155
<u>Pasivos</u>		
Préstamo	(45,729)	(58,399)
Intereses por pagar	(606)	(634)
	(46,335)	(59,033)
Activo neto	54,400	16,122
	=====	=====

5. <u>FONDOS DISPONIBLES</u>

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de nuevos soles):

		<u>2006</u>	<u>2005</u>
Depósitos a plazo en el			
Fondo Latinoamericano de Reservas	(a)	8,623	-
Depósitos a plazo en el Banco Central			
de Reserva	(b)	282,791	285,033
Cuentas corrientes		940	42
Caja Chica		1	1
			205.076
		292,355	285,076
			

- (a) Al 31 de diciembre de 2006, los depósitos a plazo en esta entidad son US\$ 2,700 mil con una tasa de interés de 5.32%.
- (b) Al 31 de diciembre de 2006, los depósitos a plazo incluyen depósitos en moneda nacional y en moneda extranjera por S/. 112.8 millones y US\$ 55.9 millones, respectivamente (S/. 112.5 millones y US\$ 50.3 millones al 31 de diciembre de 2005) y devengan una tasa de interés anual que fluctúa entre 3.85% y 6.65% y entre 5.18% y 5.32% para los depósitos en moneda nacional y moneda extranjera, respectivamente (entre 3.85% y 6.65% y entre 3.88% y 4.33% para los depósitos en moneda nacional y moneda extranjera, respectivamente, al 31 de diciembre de 2004).

Al 31 de diciembre de 2006 los depósitos a plazo tienen el siguiente vencimiento (expresado en miles):

<u>Año</u>	<u>US\$</u>	<u>S/.</u>
2007 2008	55,921	105,768 7,034
	55,921	112,802

6. VALORES NEGOCIABLES

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles):

			2006			2005	
		<u>US\$</u>	<u>S/.</u>	<u>Total</u>	<u>US\$</u>	<u>S/.</u>	<u>Total</u>
Bonos	(a)	17,476	11,330	67,148	15,895	4,590	59,094
Inversiones en el exterior	(b)	12,396	_	39,593	_	_	_
Papeles comerciales	(c)	6,321	6,405	26,594	1,672	6,962	12,700
Fondos mutuos	(d)	2,184	1,604	8,580	1,840	3,046	9,356
Certificados de depósito en el							
Banco Central de							
Reserva del Perú	(e)	-	-	-	-	12,764	12,764
		38,377	19,339	141,915	19,407	27,362	93,916
		=====	=====	=====	=====	=====	=====

(a) Al 31 de diciembre de 2006 incluyen bonos en moneda nacional y moneda extranjera por S/.11.3 millones y US \$17.5 millones, respectivamente (S/.4.6 millones y US \$15.8 al 31 de diciembre de 2005).

A continuación detallamos los bonos en moneda nacional:

	Vige	encia	Tasa	
	Del	<u>Al</u>	<u>cupón</u>	(S/.000)
			<u>(%)</u>	
Internacional Finance				
Corporation	15.04.05	15.04.08	6.2700	200
Tesoro Público-Ministerio				
de Economía y Finanzas	18.04.05	09.07.08	6.4500	1,630
Tesoro Público-Ministerio				
de Economía y Finanzas	14.06.05	11.02.07	7.2000	2,075
Bonos Luz del Sur	27.01.06	27.01.09	6.2500	3,000
Bonos Telefónica	05.07.06	05.07.10	7.3750	3,000
Bonos Telefónica	17.11.06	17.11.08	5.5625	1,425
				11,330
				=====

A continuación detallamos los bonos en moneda extranjera:

	Vencimiento		Tasa	
	<u>Del</u>	<u>Al</u>	<u>Cupón</u>	(US\$.000)
Quimpac	26.02.04	26.02.11	4.6875%	597
Alicorp	27.02.04	27.02.07	4.4375%	426
			Libor a 3	
Transportadora de	24.08.04	24.08.19	meses +	154
Gas del Perú			3.5%	
Pluspetrol Norte	26.08.04	14.08.09	5.5000%	667
Consorcio Transmantaro	10.11.04	30.11.10	6.6100%	1,057
			Libor a 3	
	02.12.04	02.09.14	meses +	406
Red de Energía del Perú			2.56%	
Drokasa	17.06.05	17.06.11	5.4200%	585
Brady Perú PDI	10.11.00	07.03.17	12.9600%	411
Consorcio Agua Azul	14.06.02	27.08.13	8.7500%	388
Creditex	22.12.04	22.12.09	6.7500%	240
Edegel	29.04.02	13.06.07	8.7500%	1,007
Ferreyros	28.02.06	28.02.09	6.2500%	1,083
Ferreyros	13.07.04	13.07.07	6.4375%	199
Perú Globales 2008	14.04.03	15.01.08	9.1250%	2,046
Cementos Pacasmayo	26.05.03	21.02.10	5.1250%	560
Graña y Montero y	09.10.03			778
Subsidiarias		28.08.11	7.5000%	
Aguaytía Energy del	02.02.04			1,380
Perú,		30.11.11	5.2500%	
Telefónica del Perú	20.08.03	20.02.09	3.8125°%	100

Telefónica del Perú	22.02.06	22.05.07	5.2500%	989
	27.04.06	20.03.15	Libor a 6 meses +	1,000
Cerro Verde			1.6%	
Creditex	31.01.06	31.01.09	6.3975%	54
Telefónica del Perú	14.02.06	14.08.07	5.3125%	1,200
Universidad Peruana San				
Martín de Porres	26.07.05	15.06.12	6.6500%	792
(UPSMP)				
Duke	09.08.05	09.08.09	5.3125%	1,000
			Libor a 3	
Hunt Oil Company	28.12.05	28.12.10	meses +	357
1 ,			1.0%	
				17,476

(b) En el mes de junio de 2006 se transfirió US\$ 12 millones al Administrador de Portafolios Bear & Sterns ubicado en la Ciudad de New York, USA, con la finalidad de diversificar y obtener un mejor rendimiento de los recursos del FSD.

Al 31 de diciembre de 2006 el portafolio comprendía bonos corporativos y papeles del gobierno y agencias.

El rendimiento al vencimiento de la inversión, valuado a precios de mercado al 31 de diciembre de 2006 es de 5,28% y su duración aproximada es de 1,7 años

(c) Al 31 de diciembre de 2006, incluyen S/.6.4 millones y US \$6.3 millones, (S/. 6.9 millones y US \$1.6 al 31 de diciembre 2005).

A continuación detallamos los papeles comerciales en moneda nacional:

		Vigencia	Tasa	
	<u>Del</u>	<u>Al</u>	efectiva (%)	(S/. 000)
Alicorp	23.10.06	19.07.07	5.4926	1,716
Alicorp	17.08.06	13.02.07	5.5319	1,460
Alicorp	01.09.06	29.05.07	5.6549	1,229
Supermercados				
Peruanos	17.08.06	13.02.07	5.62	1,000
Refinería La				
Pampilla – Relapsa	19.12.06	14.12.07	5.3438	1,000
				6,405
				====

A continuación detallamos los papeles comerciales en moneda extranjera:

		Vigencia	Tasa	
	<u>Del</u>	<u>Al</u>	efectiva (%)	(US\$ 000)
Quimpac	01.12.06	28.08.07	5.3194	349
Quimpac	19.10.06	17.04.07	5.3965	195
Ransa Comercial	05.01.06	06.06.07	5.4474	392
Ransa Comercial	28.09.06	25.06.07	5.4107	346
Ferreyros	11.10.06	09.04.07	5.4642	663
Alicorp	13.10.06	11.05.07	5.4185	270
Ferreyros	26.10.06	23.07.07	5.5022	480
Alicorp	30.10.06	21.06.07	5.4239	483
Universal Textil	08.11.06	05.08.07	5.6855	239
Refinería La Pampilla				
– Relapsa	19.12.06	14.12.07	5.3125	1,000
Maquinarias	13.12.06	12.04.07	5.4393	57
Ferreyros	21.09.06	20.03.07	5.5319	1,089

		Vigencia	Tasa	
	<u>Del</u>	<u>Al</u>	efectiva (%)	(US\$ 000)
Nissan Maquinarias	15.09.06	13.01.07	5.4393	191
Quimpac	06.11.06	05.05.07	5.3965	165
Creditex	22.12.06	21.05.07	5.6947	294
Quimpac	20.07.06	02.05.06	5.5319	108
				6,321
				====

(d) Las inversiones en fondos mutuos al 31 de diciembre de 2006 comprenden lo siguiente:

Sociedad administradora	<u>Fondo</u>	Importe	
		US\$ 000	S/. 000
Interfondo	Interfondo Cash	500	1,597
Interfondo	Interfondo Soles	-	1,396
Scotia Fondos	Scotia Fondo		
	Cash US\$	573	1,833
Credifondo Sociedad	Credifondo CP		
Administradora de Fondos	Dólares		
ING Renta Fund	ING RF	1,111	3,754
		2,184	8,580
		====	====

Al 31 de diciembre de 2005 los fondos mutuos eran administrados por BWS Fondos, Credifondo SAF, ING Renta Fund y BBVA por un monto total de US\$ 1,840 y S/.9,356.

(e) Al 31 de diciembre de 2005 incluye nueve certificados con vencimientos en abril, junio y setiembre de 2006 y devengan una tasa efectiva que fluctúa entre 3.85% y 5.25 %.

7. PRIMAS POR COBRAR

Incluye primas en moneda nacional por S/.9,339 mil y en moneda extranjera por US\$ 5,341 mil por cobrar a las instituciones financieras correspondientes al cuarto trimestre del año 2006, y que fueron cobradas durante los primeros días del mes de enero de 2007.

El movimiento de las primas fue el siguiente (expresado en miles de nuevos soles):

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Saldo Inicial	24,562	21,694
Primas devengadas	104,869	93,267
Primas cobradas	(103,034)	(90,399)
Saldo Final	26,397	24,562
	=====	=====

La tasa de prima que las instituciones financieras utilizan para calcular las primas que pagan trimestralmente al FSD son establecidas en función a la clasificación que les asignan las empresas clasificadoras de riesgo. La tasa se aplica al monto de los depósitos cubiertos por el FSD. Dicha tasa varía entre 0.45% y 1.45%.

8. <u>ACREENCIAS POR COBRAR, NETAS DE PROVISIÓN PARA ACREENCIAS DE COBRANZA DUDOSA</u>

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de nuevos soles):

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Acreencias por cobrar a instituciones en proceso de		
liquidación y/o intervención:		
Banco Nuevo Mundo en Liquidación	206,455	221,687
Banco Serbanco en Liquidación	61,592	65,246
Banco Banex en Liquidación	58,337	62,182
Banco República en Liquidación	47,933	50,408
Orión Corporación de Crédito Banco en Liquidación		
	43,571	46,776
Banco Hipotecario en Liquidación	14,868	15,434
	100 556	4 < 4 = 7.2.2
	432,756	461,733

<u> 005</u>
3,466
2,799
5,265
7,998
7,998)

Las acreencias por cobrar a instituciones en proceso de liquidación corresponden a aquellos desembolsos efectuados en el momento en que la institución entró en proceso de intervención o liquidación para el pago a los depositantes asegurados por el FSD, cumpliendo con los lineamientos señalados en la Ley General.

El Banco Nuevo Mundo en el 2006 amortizó parte de las obligaciones que mantiene frente al FSD a través de pagos con cheque, en octubre por S/.7 mil y US \$36 mil y en diciembre por S/.45 mil y US \$ 225 mil. En diciembre de 2005, el Banco Serbanco en liquidación amortizó parte de las obligaciones que mantiene frente al FSD a través de la dación en pago de inmuebles por un importe de US \$564,827 (S/. 1,937 mil).

Las acreencias por cobrar a instituciones adquiridas por otras instituciones financieras, corresponden a los desembolsos efectuados en virtud a lo señalado en el Decreto de Urgencia No.108-2000 "Programa de Consolidación del Sistema Financiero" y en el Decreto Supremo No.174-2000-EF "Reglamento Operativo del Programa de Consolidación del Sistema Financiero" y sus modificatorias. Este reglamento establece que si en caso el resultado de la valorización patrimonial de la entidad adquirida resultase negativo, el FSD deberá transferir los fondos necesarios que cubran el equivalente a 1.5 veces el patrimonio contable de la entidad adquirida, factor que podrá ser incrementado hasta 3 veces previa autorización del Ministerio de Economía y Finanzas, hasta alcanzar el 80% del total de los depósitos cubiertos por el FSD de la entidad adquirida. Estos fondos fueron obtenidos de la línea de crédito otorgada por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante el Decreto de Urgencia No.108-2000-EF. transferidos por la adquisición del NBK Bank y el Banco Latino, ascendieron a US\$ 47.7 millones y US\$ 79.7 millones, respectivamente. Por estas acreencias, las cuales han sido provisionadas en su totalidad, el FSD ha recibido participación en cada uno de los fideicomisos en donde se han transferido los activos provisionados al cien por ciento (100%) de las empresas adquiridas.

El movimiento de la provisión para acreencias de cobranza dudosa fue el siguiente (expresado en miles de nuevos soles):

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Saldo Inicial Bienes recibidos en pago	897,998 -	863,082 (1,937)
Recuperaciones	(889)	-
Diferencia de cambio	(57,988)	36,853
Saldo Final	839,121 =====	897,998 =====

9. PRÉSTAMO

Con fecha 19 de diciembre de 2000 y al amparo de lo establecido en la Ley General, en el Decreto de Urgencia No.108-2000 y en el Decreto Supremo No.138-2000-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas fue autorizado a otorgar al FSD una línea de crédito de hasta US\$ 200 millones. Los desembolsos de la línea de crédito fueron otorgados a través de la emisión de Bonos del Tesoro Público. El contrato celebrado establece que el FSD pagará el crédito efectivamente utilizado mediante cuotas trimestrales en 10 años (renovables por 10 años más y por una sola vez) y que este crédito devengará una tasa de interés Libor a 6 meses. Los intereses devengados durante los años 2006 y 2005 ascienden a S/. 8,612 mil y S/. 6,840 mil, respectivamente.

En virtud de dicho contrato y a solicitud del FSD, el MEF le entregó Bonos del Tesoro Público denominados "Bonos Línea de Crédito Fondo de Seguro de Depósitos - D.U. No.108-2000" por US\$ 129.8 millones, de los cuales quedaban pendientes de pago US\$ 45,729 mil al 31 de diciembre de 2006.

El movimiento del préstamo fue el siguiente (expresado en miles de nuevos soles:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Saldo Inicial	200,248	234,140
Pagos	(54,188)	(33,892)
Saldo Final	146,060	200,248
		=====

10. CUENTAS DE ORDEN

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de nuevos soles):

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Fondos en administración:		
Banco Scotiabank, banco operador	5 47	517
del Banco Banex en Liquidación Banco Continental, banco operador del	547	547
Banco Serbanco en Liquidación Otros	2,669 55	2,669 55
Ottos	33	33
	3,271	3,271
Línea de crédito no utilizada, US\$ 70,249 mil		
al 31 de diciembre de 2006 y 2005 (Ver Nota 9)	224,375	240,884
Intereses por cobrar a instituciones en		
Liquidación	211,774	61,120
	439,420	305,275
	=====	=====

Los fondos en administración representan montos entregados a instituciones financieras, conforme a convenios celebrados, para que éstas paguen las coberturas de los depósitos de los ex-ahorristas de instituciones en proceso de liquidación o de intervención. Estos fondos pueden mantenerse un máximo de 10 años a partir de la fecha de iniciación de los pagos; pasado ese lapso de tiempo y si los fondos no fueron totalmente cobrados, pasarán a ser recursos del FSD, excepto los sujetos a medida cautelar y las imposiciones a nombre de menores.

11. GASTOS EXTRAORDINARIOS

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de nuevos soles):

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Extorno de primas registradas en exceso el		
año anterior	58	125
Amortización de primas por adquisición de Bonos	241	488
Devolución de depósitos inmovilizados y multas	218	886
Pérdida en venta de bienes recibidos en pago	-	128
Otros	84	15
	601	1,642
	===	====

12. MONTO MÁXIMO DE COBERTURA DE DEPÓSITOS

Producida la disolución y la liquidación de una entidad miembro del FSD, éste pagará las imposiciones aseguradas a los ahorristas hasta el monto máximo de cobertura dispuesto por la Ley General.

El monto máximo de cobertura de depósitos al 31 de diciembre de 2006 fue de S/. 75,742 (S/. 74,231 al 31 de diciembre de 2005).

13. CONCENTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO CREDITICIO, RIESGO DE INTERÉS Y RIESGO DE CAMBIO

Los activos y pasivos que se encuentran potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo de liquidez, crediticio, de interés y de cambio, corresponden a depósitos en el Banco Central de Reserva del Perú, valores negociables y un préstamo por pagar. El FSD mantiene importantes depósitos en el Banco Central de Reserva del Perú, el préstamo por pagar está siendo atendido normalmente a través del flujo por el cobro de las primas, el interés es equivalente a la tasa libor y no se estiman fluctuaciones de cambio importantes. En opinión de la Administración, al 31 de diciembre de 2006 y de 2005, los riesgos de liquidez, de crédito, de interés y de cambio se encuentran adecuadamente administrados.

14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las normas contables definen un instrumento financiero como cualquier activo y pasivo financiero de una empresa, considerando como tales fondos disponibles depósitos en el Banco Central de Reserva del Perú y primas por cobrar, entre otros.

En opinión de la Administración del FSD, al 31 de diciembre de 2006 y de 2005 el valor razonable de sus instrumentos financieros, no es significativamente diferente de sus respectivos valores en libros y, por lo tanto, la revelación de dicha información no tiene efecto para los estados financieros a dichas fechas.
